

Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional. Aportes teóricos y estado de la cuestión en el contexto de la guerra fría. (Primera parte).

Alberto Rocha Valencia[♦]
Daniel Efrén Morales Ruvalcaba^{*}

INTRODUCCIÓN

En los años ochenta fue publicada la obra titulada *Las potencias medias en la política internacional* (ediciones en inglés y español 1984 y 1989, respectivamente) de Cartens Holbraad que impactó en la academia de Relaciones Internacionales y contribuyó en la construcción de un nivel teórico fuerte sobre las potencias medias, permaneciendo en política internacional como referente durante dos décadas. Esta obra fue la más importante, aunque siempre formando parte de un conjunto de otras obras de igual relevancia. Pero, en los primeros años del siglo XXI este consenso teórico será cuestionado y, poco después, superado; todo esto en un contexto mundial de transición del Sistema Político Internacional (SPI) de Guerra Fría al nuevo SPI de post-Guerra Fría.

Holbraad se propuso resolver un problema que se había vuelto central en política internacional, cuando se buscaba dar cuenta de una categoría de Estados que se sitúan en la parte intermedia de la jerarquía de poder en el Sistema Interestatal-Internacional (SII). A estos Estados ya se les venía nombrando –desde décadas antes- de diversas maneras: potencias de rango medio, potencias secundarias, potencias de segundo rango, potencias intermedias, potencias casi-grandes, potencias secundarias prominentes, potencias medianas, potencias menores, entre

[♦] **Dr. Alberto Rocha Valencia.** Profesor Investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara. CE: albertorochav@yahoo.com.mx

^{*} **Daniel Efrén Morales Ruvalcaba** Licenciado en Estudios Internacionales. Maestro en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara y Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina por la Universidad Complutense de Madrid. CE: demgdl@gmail.com

otros. Como resultado de la investigación realizada, Holbraad termina definiendo a ésta categoría de Estados como “potencias medias”. De hecho este es el “estado del arte” que quedó determinado en la academia a partir de ese momento. El término de “potencias medias” como concepto analítico dio la vuelta al mundo y fue aceptado por todas las academias de Relaciones Internacionales desde los años ochenta hasta inicios del siglo XXI, son sin problematizaciones y cuestionamientos.

Sin embargo, en aquella categoría de Estados situados en la “cintura” de la jerarquía de poder del SII se confundían una cantidad importante de Estados, un conjunto heterogéneo de Estados, razón por la cual no se podía continuar manteniéndolos juntos en una sola categoría; es decir, el concepto de “potencias medias” presentaba problemas de fondo.

Apuntalamos entonces que Holbraad incluye en el concepto de “potencias medias” a dos grupos distintos de Estados: las “potencias medias superiores” y las “potencias menores”, que a su vez, comprende a un subgrupo de estados –no bien precisado- y otro subgrupo de ellas que son las “potencias regionales” (desde nuestro punto de vista). En otras palabras, Holbraad involucra en una sola categoría a grupos diferentes Estados o, lo que es lo mismo, coloca en el concepto de potencias medias a varios grupos de Estados.

Este es el problema empírico-teórico que busca resolver el libro de Holbraad. Pero como lo venimos de explicar, la solución que aporta este autor –y que quedó establecida como estado de la cuestión sobre las “potencias medias” en la Teoría de las Relaciones Internacionales- aparece en la actualidad como confusa, errónea y cuestionable. Así, nos preguntamos ¿por qué Holbraad habiendo tenido en manos datos empíricos, fundamentos teóricos y desarrollos afortunados para diferenciar “potencias mundiales”, “potencias medias” y “potencias regionales” termina por ensamblar estos tres grupos de Estados en uno solo? ¿Por qué esta

tremenda confusión ha prevalecido como “estado del arte” en la Teoría de las Relaciones Internacionales?

Hoy, después de dos décadas del aporte de Holbraad, el tema de las “potencias medias” se vuelto a calentar y las investigaciones se han vuelto a relanzar. Todo ello ha sido, en gran medida, gracias a los acontecimientos que tuvieron lugar en el mundo después del fin de la llamada Guerra Fría y en el actual contexto de la post-Guerra Fría. En consecuencia, algunos académicos han seguido trabajando con el concepto de “potencias medias” pero otros han preferido profundizar las investigaciones y los análisis y han logrado resultados novedosos.

Nosotros entendemos que las “potencias medias” forman parte de la categoría de estados centrales y se encuentran posicionadas estructuralmente en el área económica del capitalismo desarrollado pero, como se trata de un conjunto jerarquizado, ellas están situadas inmediatamente después de las potencias mundiales que conforman el G-7. En cambio, las “potencias regionales” forman parte de la categoría de estados semiperiféricos y se encuentran posicionadas estructuralmente en el área económica del capitalismo semidesarrollado pero, como se trata también de un conjunto jerarquizado, ellas son las que destacan y sobresalen.

Las “potencias medias” y las “potencias regionales” se encuentran posicionadas estructuralmente entre las potencias mundiales (donde se incluye a las superpotencias y, eventualmente, al hegemon) y los Estados menores o periféricos, razón por lo cual comparten la “cintura” o la parte “intermedia” del SII y en consecuencia se les asimila como una sola categoría de Estados, pero en realidad son dos categorías de Estados profundamente distintas, con posicionamientos estructurales desiguales y con roles distintos en el SII. En el Sistema Interestatal Internacional de Guerra Fría, las potencias medias están situadas entre las potencias mundiales y las potencias regionales; y, las potencias

regionales están ubicadas entre las potencias medias y los Estados periféricos emergentes.

Antes de avanzar, es necesario anotar que esta es una investigación teórica que busca abordar, esclarecer y resolver la cuestión de las “potencias medias” en dos contextos históricos bien determinados, como los del SPI de Guerra Fría y el SPI de post-Guerra Fría. En el primer contexto, el concepto de “potencias medias” quedó establecido como un estado de la cuestión fuerte e incuestionable, aunque presentaba problemas de fondo no resueltos; en el segundo contexto, el concepto de “potencias medias” continúa su curso, es decir su estatuto teórico no es cuestionado directamente, más sí indirectamente por numerosas investigaciones que apuntalan los conceptos de “potencias regionales” y “potencias emergentes”. En este segundo contexto, el concepto de “potencias medias” pierde importancia y entra en desuso sin que se hayan debatido sus presupuestos teóricos. Nosotros pensamos que es cardinal resolver los problemas que presenta en concepto de “potencias medias” en el SPI de Guerra Fría para mejor trabajar las cuestiones de las potencias en el SPI de post Guerra Fría.

Ahora bien, como esta investigación teórica comprende dos partes, en este trabajo presentamos los desarrollos realizados sobre la primera parte o el debate sobre las “potencias medias” en el SPI de Guerra Fría. En un segundo trabajo, expondremos los resultados de nuestra investigación sobre las “potencias medias” y las potencias regionales en el SPI de post-Guerra Fría.

1. RASGOS MÁS IMPORTANTES DEL SISTEMA POLITICO INTERNACIONAL DE GUERRA FRÍA

El Sistema Político Internacional Westfaliano se ha desenvuelto con toda claridad desde 1648 hasta 1990, pasando por dos grandes periodos: 1648-1945 y 1945-1990, en los que se plasmaron el Modelo de Westfalia y el Modelo de Naciones

Unidas, tal como los ha llamado David Held¹. Al segundo modelo también se le conoce como Sistema Político Internacional de Guerra Fría.

El SPI-Modelo de Westfalia fue básicamente un Sistema Interestatal Internacional (inicialmente solo europeo, pero desde finales del Siglo XVIII y sobre todo durante el Siglo XIX se amplía al mundo), regulado por el “principio de efectividad” (el poder estatal de las principales potencias crea el “derecho internacional”), que a la vez funciona como el principio de “un tercero entre las partes” (la principales potencias regulan los conflictos transfronterizos entre las partes y los resuelven como “asuntos privados”). En estos tiempos (1648-1945) existieron experiencias diversas de “gobierno” de los Estados directores del SPI.

El SPI-Modelo Naciones Unidas fue (y es) algo mucho más complejo, pues sus resultados y alcances dependían de las dos estructuras superpuestas e imbricadas: la primera estructura está conformada por los Estados-nacionales existentes en el mundo e históricamente data de 1648. La segunda es una estructura surgida de los arreglos entre las potencias mundiales vencedoras y los demás Estados a finales de la Segunda Guerra Mundial. Esta estructura fue (todavía lo es) la de un régimen internacional e intergubernamental conformada por órganos principales e instituciones especializadas.

En el SPI-Modelo Naciones Unidas se buscó, en principio, supeditar el SII a los mandatos del Sistema de Naciones Unidas, es decir, se trató de conformar un régimen intergubernamental capaz de dirigir, gestionar y regular todo el SII. El principio de regulación que se buscó establecer fue un principio de legalidad, sustentado en la Carta ONU, fuente del nuevo Derecho Internacional. Pero, las cosas no sucedieron como se habían previsto. El Modelo de Westfalia logró la transferencia de su herencia, el principio de efectividad, que siguió operando en el Sistema Interestatal Internacional y quedó instalado en el Consejo de Seguridad,

¹ HELD, David (1997). *Democracia y orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Ed. Paidós.

órgano más importante de la estructura de la ONU, de tal manera que algunas potencias lograron colonizar este órgano clave encargado de velar por la paz en el mundo y la seguridad colectiva internacional.

El Sistema de Naciones Unidas fue depositario de dos principios de regulación: el principio de legalidad (que se trataba de inaugurar) y el principio de efectividad (que se buscaba erradicar). El primero se instituyó en la Asamblea General, el órgano democrático por excelencia, donde todos los Estados tienen derecho a voz y voto (un voto); el segundo se reinstaló en el Consejo de Seguridad, donde las potencias hacen valer su poder efectivo. Pero, el principio de efectividad siguió prevaleciendo sobre el principio de legalidad y como secuela el CS se impuso sobre la AG. Ahora bien, la confrontación y lucha por el poder mundial entre los EE.UU. y la URSS (las dos superpotencias), entre Occidente y Oriente y entre el Capitalismo y el Comunismo, es decir la bipolaridad mundial y la llamada Guerra Fría (que se instaló perversamente) paralizó las funciones y minó la credibilidad del CS. Más todavía, si a esto se añade la falta de capacidad vinculante de los acuerdos de la Asamblea General, entonces se completa el cuadro general de la ONU.

En fin, como la ONU se encontraba incapacitada para desempeñarse en los temas cruciales de la guerra, la paz y la seguridad internacional, temas centrales de la agenda internacional, entonces en otras instancias internacionales se les tenía que abordar. Esas dos instancias fueron los dos bloques de Estados en los que se partió el SII: el “bloque occidental” y el “bloque oriental”, cada uno con su respectivo líder: los EE.UU. y la URSS. Se podría decir que en cada bloque de Estados se instaló un “director” y que en la totalidad del SII se emplazaron dos “directores” (un G-2). Posteriormente, en el año de 1973, se formaría en el bloque de Occidente el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón e Inglaterra) que se convertiría rápidamente en una suerte de “directorio” de las potencias occidentales para la conducción de los asuntos internacionales. Este directorio, con la caída del Muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría y de la

bipolaridad mundial, amén de la dispersión del Bloque del Este y la implosión de la URSS, durante los años noventa tiende a mudar como el directorio de las potencias mundiales para el mundo entero, lo cual se consolida con la incorporación de Rusia –G-7 + Rusia o G-8.

Pero, estos cambios no han resuelto los problemas de funcionamiento del CS de la ONU, pues el ejercicio del veto continúa debido a los intereses nacionales diferentes y contrapuestos de las potencias mundiales. Más todavía, podemos añadir que en la actualidad la gobernabilidad mundial (dirección política y gestión de los asuntos públicos) en el Sistema Político Internacional es un asunto partido: el G-7 + 1 ejerce dirección política (sin legitimidad y legalidad, es decir de modo efectivo) y la ONU realiza la gestión de los asuntos públicos internacionales o la gobernanza internacional (con legitimidad y en la legalidad). ¿La reforma de la ONU acaso debería estar centrada en resolver este problema fundamental de la gobernabilidad mundial (dirección política y gestión de los asuntos públicos internacionales), en primer lugar? ¿En lugar de que el G-7 + 1 cambie en un G-20 (lo que en si es un paso importante)², no sería mejor transformar el Consejo de Seguridad incorporando en su seno a este G-20 (o uno mejorado)?

Finalmente, después de estos desarrollos, nos encontramos en mejores condiciones para comprender el asunto central del tema que estamos investigando en este trabajo. Este asunto se encuentra situado en el sistema interestatal internacional del SPI durante la Guerra Fría, puesto que en este sistema interestatal los estados se han jugado para hacer prevalecer sus intereses nacionales, de tal manera que siempre fue importante la posición estructural (centro, semiperiferia o periferia) y, de sobre manera, ha importado la jerarquía establecida entre ellos en base a sus capacidades materiales e inmateriales o su

² El G-20, formado en el 2009, está conformado por los países del G-7, los países de economías emergentes de todas las regiones del mundo (entre los que se encuentran los llamados BRIC y aquellos que conformaron el anterior G.20) y la UE en conjunto.

poder duro o blando³. Esta fue una carrera interminable entre las superpotencias (principalmente) y entre éstas y las potencias mundiales (secundariamente). Lo cierto es que en esta situación de plena competencia las potencias medias y potencias regionales quedaron sumergidas sin lograr destacar. El interés nacional de las superpotencias y potencias mundiales, fundado en su poder nacional y sus valores nacionales (identidad nacional) fue pues determinante en la elaboración de sus respectivas políticas exteriores: proyectarse e ir al mundo con la finalidad de preservarse (seguridad nacional) y fortalecerse entre y sobre sus semejantes a toda costa (*realpolitik*). El interés nacional no permitió que se plasmara el interés internacional⁴ de manera decisiva. El interés internacional, la cooperación internacional y la seguridad colectiva fueron temas relegados en la agenda internacional. Dicho sea de paso, estas fueron las demandas de las potencias medias y de las potencias regionales.

2. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ROLES DE LAS POTENCIAS MEDIAS EN TEORÍA POLÍTICA INTERNACIONAL

El estado de la cuestión durante este periodo histórico del SPI de la Guerra Fría es uno en que prevalecen los conceptos de superpotencias, potencias mundiales y de potencias medias. Sobre los dos primeros conceptos se logró establecer un consenso, pero no sucedió lo mismo con el tercer concepto, pues persistieron muchas dudas sobre la naturaleza heterogénea de los Estados que se comprendió y, sobre todo, muchas incertidumbres sobre la fusión que se realizó entre dos o tres grupos de Estados diferentes. Así, el concepto de “potencia media” terminó devorándose al de “potencia regional”. Y, todo esto sucedió, en gran medida, debido a la importancia decisiva que se le proporcionó al problema y al tema del

³ NYE, Joseph S. Jr. (2003). *La paradoja del poder norteamericano*, Taurus, páginas: 30-31

⁴ Sobre el concepto de “interés internacional”, cfr.: COICAUD, Jean-Marc (2008). “Politics of international Solidarity”, a través del sitio: http://www.japansociety.org/politics_of_international_solidarity (última consulta abril de 2010); COICAUD, Jean-Marc (2007). *Beyond the national interest. The future of UN Peackeeping and multilateralism in an era of us primacy*, United States Institute of Peace.

equilibrio de poder y la bipolaridad mundial en el SPI de Guerra Fría. Esto es, en el SPI de la Guerra Fría se colocaba la atención analítica en el dominio mundial (donde actúan las superpotencias), dejando en segundo lugar el dominio internacional general (donde actúan las potencias mundiales), en tercer lugar el dominio internacional parcial (donde se desenvuelven las potencias medias) y en cuarto lugar el dominio internacional acotado o lo regional (donde se despliegan las potencias regionales). Esta gradación de dominios espaciales en la dimensión internacional es de la mayor importancia para ver con mucha más claridad los alcances y límites del debate.

Ahora bien, en esta parte vamos a proceder a una lectura amplia de la bibliografía existente sobre el tema de las “potencias medias”, pero siempre en el contexto del SPI de Guerra Fría. Nos remontaremos a los primeros autores, nos detendremos en una obra relevante sobre el tema y continuaremos leyendo los trabajos más importantes que se han producido al respecto. En nuestra lectura tendremos presente algunas variables relevantes que nos permitan analizar a las “potencias medias”: 1. El proceso y el contexto histórico del SPI de Guerra Fría. 2. El nivel espacial de desenvolvimiento de los Estados (mundial, internacional y regional) 3. La posición estructural en la economía mundo y en el sistema interestatal internacional (centro, semiperiferia y periferia). 4. Las capacidades materiales e inmateriales de los Estados, es decir el poder duro y el poder blando constitutivo del poder nacional. Aquí, introduciremos el Índice de Poder Mundial para sintetizar el conjunto de capacidades materiales e inmateriales de un Estado y determinar su posición estructural en el sistema interestatal internacional. 5. El interés nacional (las aspiraciones de una nación en el sistema interestatal) y el interés internacional (los anhelos comunes de las naciones en la construcción de la comunidad internacional). 6. El rol de los Estados en el sistema político internacional. 7. El tipo de gobierno y de diplomacia. 8. Las proyecciones geoeconómicas y geopolíticas de los Estados. Bien entendido, no trataremos de cernir cada una de estas variables cada vez que trabajemos un texto.

2.1. MARTIN WIGHT (REINO UNIDO)

Robert James Martin Wight fue uno de los primeros internacionalistas que se adentraron en estudio de las potencias medias. Wight, figura central de la llamada “Escuela Británica de Relaciones Internacionales”, dedicó dos capítulos de su obra *Power Politics* al estudio de las “potencias grandes” (great powers) y “potencias menores” (*minor powers*). Sin embargo, es preciso aclarar que la versión original de *Power Politics*, publicada por el Royal Institute of International Affairs en 1946 como uno de sus “Looking Foward Pamphlets”, desafortunadamente no fue completada. Wight fallece en 1972 y es hasta 1978 cuando se publicaría una edición póstuma de su obra, editada y corregida por Hedley Bull, Carsten Holbraad y Jack Spence.

En *Power Politics*, Martin Wight argumenta que solo unos cuantos Estados-nacionales llegan a alcanzar el *status* de “potencia grande” (great power), mientras que el rango de “potencias menores” (minor powers) es mucho más amplio, difuso y difícil de distinguir. Para Wight los niveles de desarrollo relativamente bajos de las “potencias menores” reducen su acción en el Sistema Internacional, ya que sus economías nacionales están sostenidas en buena medida por actividades del sector primario, normalmente tienen que importar sus materias primas y frecuentemente tienen disputas territoriales o marítimas con sus vecinos. En este sentido, “las potencias menores (incluidas las potencias medias) tienen los medios para defender solo intereses limitados, y para la mayoría de ellas es verdad que poseen solo intereses limitados. Ellas [...] no pueden unificar continentes, o gobernar océanos, o controlar el mercado internacional”⁵.

No obstante, Wight logra avanzar un poco más. Él sostiene que “dos tipos de potencia menor [*minor power*] consiguen una posición que las distinguen del funcionamiento común: las grandes potencias regionales [*regional great powers*]

⁵ WIGHT, Martin (2002). *Power politics*, Continuum/Royal Institute of International Affairs, página: 65

y las potencias medias [*middle powers*]]”.⁶ Como podemos observar, el hilo conductor del discurso construido en la obra *Power Politics* es el concepto de “potencia menor” (*minor power*) el cual comprende las categorías de “potencia media” (*middle power*) y “potencia regional” (*regional great power* o *local great power*), pero no incluye la categoría de “potencia grande” (*great power*).

Sin embargo, es preciso subrayar que el concepto de “potencia menor” no es propio de M. Wight, sino de los autores que reeditaron su obra. En la introducción que escribieron se encuentra la aclaración del cambio introducido: “en contraste con la versión original [de 1946] el presente texto toma seriamente el concepto de potencia media [*middle power*] –un cambio reflejado en la sustitución del capítulo sobre potencias menores [*minor powers*] (que incluye ambas potencias medias y pequeñas) en lugar del capítulo original sobre potencias pequeñas [*small powers*]]”.⁷ Es decir, cambiaron el concepto de “potencia pequeña” por el concepto de “potencia menor”, que según ellos redimensionaba en concepto de “potencia pequeña” (original de Wight) y que según sus consideraciones era más cercano al idea de “potencia media”, que es el concepto que prevalecerá en la obra de Holbraad.

Lo extraordinario en la obra de Wight es que logra distinguir en el conjunto de Estados definidos como “potencia menor” (en la versión primera “potencia pequeña”) a dos categorías de Estados: las potencias medias y las potencias regionales. Y este es un aporte sustantivo. ¿Por qué entonces en la obra de Holbraad no se siguió explorando esta ruta de investigación? ¿Por qué Holbraad cierra este camino que ahora se revela muy prometedor?

Desde nuestro punto de vista, la gran limitante del concepto de “potencia menor”, en la última versión de *Power Politics* (producto de los arreglos de Bull, Holbraad y Spence) y en términos teóricos y empíricos, es que es adecuada para presentarse

⁶ *Ibíd.*, página: 63

⁷ *Ibíd.*, página: 11

como sinónimo de “potencia media”, por un lado, y preparada para cobijar y uniformar a tres grupos diferentes de Estados bajo el paraguas conceptual de “potencias medias”, como lo veremos más adelante.

2.2. ROBERT O. KEOHANE (ESTADOS UNIDOS)

Otro de los pioneros en el estudio de las “potencias menores” fue el estadounidense Robert O. Keohane. En el año de 1969 publica, en la revista *International Organization*, su ensayo “Lilliputians`. Dilemas: Small States in International Politics”. En este trabajo, Keohane –quien comenta y sintetiza las ideas de Robert L. Rothstein, David Vital, Robert E. Osgood y George Liska– identifica cuatro tipos de Estados en conformidad con la usanza tradicional: grandes potencias, potencias secundarias, potencias medias y potencias pequeñas. Asimismo, el teórico norteamericano propone las siguientes definiciones: “una gran potencia [*great power*] es un Estado cuyos líderes consideran que puede, por si solo, ejercer un amplio, quizás decisivo, impacto en el Sistema Internacional; una potencia secundaria [*secondary power*] es un Estado cuyos líderes consideran que solamente éste puede ejercer un cierto impacto, aunque nunca en sí mismo decisivo, en el Sistema; una potencia media [*middle power*] es un Estado cuyos líderes consideran que éste no puede actuar solo eficazmente pero puede ser capaz de tener un impacto sistémico en un pequeño grupo o a través de una institución internacional; una potencia pequeña [*small power*] es un Estado cuyos líderes consideran que éste nunca, actuando solo o en un pequeño grupo, hace un impacto significativo en el Sistema”.⁸

En una interpretación empírica de las categorías teóricas anteriormente expuestas, Keohane sostiene que, para el Sistema Internacional de los 60’s, “los Estados

⁸ KEOHANE, Robert (2006). “Lilliputians’ dilemmas”, en: INGEBRITSEN, Christine et al. (Ed.). *Small States in International Relations: diplomacy in World War II*, University of Washington Press, página: 60

Unidos y la Unión Soviética se pueden considerar ‘determinantes sistémicos’ [*system-determining*]; el Reino Unido, Francia, la República Federal de Alemania, Japón, la China comunista, y quizás la India, ‘influyentes sistémicos’ [*system-influencing*]; Canadá, Suecia, Pakistán, Brasil, Argentina y otros estados comparables, ‘afectantes sistémicos’ [*system-affecting*]; y una colección de otros estados –la mayoría de los cuales podría entrar en las categorías de Vital sobre población/ desarrollo para los pequeños estados- ‘ineficaces sistémicos’ [*system-ineffectual*].⁹

Esta es una contribución también importante y fue publicada antes que la obra de Holbraad. Los conceptos y definiciones que propone Keohane son los de “gran potencia”, “potencia secundaria”, “potencia media” y “potencia pequeña”; ellos son muy claros y se refieren a grupos de Estados bien constituidos, salvo el grupo de las “potencias medias” que incluye a las potencias medias y a las potencias regionales. Así, a los conceptos del trabajo de Keohane podemos encontrarles en la actualidad los correspondientes conceptos de “superpotencia”, “potencia mundial”, “potencia media” y “potencias emergentes”. De esta manera, en este autor queda una deuda teórica con las potencias regionales.

2.3. CARSTEN HOLBRAAD (CANADÁ)

En su obra “las potencias medias en la política internacional”, Holbraad analiza y busca resolver la falta de clasificación y de reconocimiento de las “potencias medias” en el Sistema Político Internacional-SPI y en el respectivo Derecho Internacional. Argumenta que solamente en el SPI se reconocen “potencias grandes” y “estados pequeños” y que no se ha puesto demasiado énfasis en el estudio de los Estados que se encuentran en el medio de estos dos grupos de Estados. Ahora bien, inmediatamente este autor escribe: “sea cuales fueren los

⁹ *Ibíd.*, página: 60

criterios empleados para distinguir las potencias de rango medio de aquellas que están por encima y debajo de ellas, es probable que la categoría incluya una variedad de potencias muy heterogéneas¹⁰. Es decir, el autor es consciente de la heterogeneidad de Estados que se busca incluir en el concepto de potencias medias.

En palabras de Holbraad, el problema central de la investigación sobre las “potencias medias” es estudiar “la naturaleza” y el papel de estos Estados como grupo o clase del Sistema Internacional¹¹; así como el objetivo es “examinar la conducta verdadera y determinar los papeles característicos de las potencias medias en la política internacional”¹². Así, escribe el autor “el tema fundamental de esta obra es la conexión entre la forma y el estado del Sistema Internacional y la conducta de las potencias medias dentro de él”¹³. Además, en cuanto al enfoque metodológico, Holbraad apuntala que “para nuestros propósitos, será necesario clasificar los Estados de acuerdo con el poder que en verdad dominan, más que con referencia al desempeño internacional o al papel político que parecen llevar a cabo”¹⁴.

Antes de continuar, en el punto de partida de la investigación Holbraad tiene muy presente la naturaleza heterogénea de los Estados que busca abarcar y encerrar en la categoría de “potencias medias”. En un primer momento escribe: “las potencias medias más cercanas al nivel superior de la política internacional tienden a ser en especial, sensibles a las condiciones que en él prevalecen”¹⁵; es decir, el autor está pensando en dos grupos de Estados dentro de la categoría de “potencias medias”: el más cercano al nivel superior y, lógicamente también, el más lejano (según nosotros). ¿Cuál es el grupo más cercano al nivel superior de Estados? ¿Cuál es el

¹⁰ HOLBRAAD, Carsten (1989). *Las potencias medias en la política internacional*. FCE, página: 13

¹¹ *Ibíd.*, página: 12

¹² *Ibíd.*, página: 15

¹³ *Ibíd.*, página: 16

¹⁴ *Ibíd.*, página: 57

¹⁵ *Ibíd.*, página: 16

grupo más lejano a dicho nivel superior de Estados? En un segundo momento anota: “en los sistemas muy grandes, sobre todo en el global de la segunda mitad del siglo XX, las potencias medias a menudo desempeñan sus papeles más conspicuos dentro de sus propias regiones donde, por lo general, descansan sus principales intereses”¹⁶; es decir, el autor reconoce que un grupo de estas “potencias medias” están muy involucradas en determinadas regiones. Y la pregunta es ¿cuál es ese grupo de “potencias medias” que actúa en su respectiva región?

En la medida de que la obra de Carsten Holbraad representa la investigación más importante que se haya realizado sobre el tema de las potencias medias en los años ochenta, consideramos que merece le dediquemos mucho más tiempo y espacio. En este sentido, anotaremos que la citada obra se propone cuatro cometidos:

1. “actualizar la idea y definir el concepto de potencia media en términos contemporáneos”¹⁷;
2. estudiar el surgimiento, posición y rol de las “potencias medias” alrededor de tres grandes hitos históricos: 1815, después de las Guerras Napoleónicas; 1919, después de la Primera Guerra Mundial; y, 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. Este propósito se plasma en dos capítulos que estudian la historia de la idea y la historia real de las “potencias medias”;
3. emprender un despliegue teórico-metodológico para analizar a las “potencias medias”. Esto queda plasmado en un tercer capítulo sobre “la jerarquía de poderes” (capítulo central de su obra);
4. estudiar el lugar y rol de las llamadas “potencias medias” en cuatro formas de sistemas de Estado: el unifocal, el dualista, el triangular y el múltiple.

¹⁶ *Ibíd.*, página: 15

¹⁷ *Ibíd.*, página: 18

En cuanto a las conclusiones de la obra consideramos importante resaltar dos citas:

Primera: “la historia de los últimos doscientos años demuestra que es normalmente al final o poco después de los períodos de guerra general cuando las potencias secundarias prominentes se sienten estimuladas a insistir en argumentos para separarse a sí mismas y a sus compañeras de las masas de Estados menores y parar instalarse en un nivel más cercano al de las grandes potencias”¹⁸.

Segunda: “si el objetivo es que se les acepte como potencias casi grandes, o es ser reconocidas de modo formal como potencias intermedias, o sencillamente evitar estar clasificadas siempre junto a los Estados pequeños, es muy difícil tener éxito en tales condiciones. Las experiencias de 1815, 1919 y 1945 demuestran que las fuerzas de represión colectiva ejercidas desde el nivel superior de una jerarquía de poderes posterior a la guerra, tienden a prevalecer sobre movimientos de posición incrementada que manan del nivel que está inmediatamente debajo. Lo más que las potencias medias parecen capaces de lograr en situaciones de posguerra es una diversidad de ventajas desprovistas de sustancia y que, en última instancia, no son permanentes”¹⁹.

No nos quede duda, el concepto de potencia media quedó establecido desde ese entonces en Teoría Política Internacional. Ahora, es cierto que este tema de investigación siempre se hace presente cuando en el Sistema Político Internacional tiende a la crisis, se inicia la competencia entre los Estados por un orden político mundial nuevo y se abre la discusión sobre las cuestiones de posicionamiento y de reconocimiento de las “potencias medias”.

Antes será necesario avanzar la definición de Holbraad sobre “gran potencia” (great power): “un Estado es una gran potencia no solo porque cuenta con fuerza

¹⁸ *Ibíd.*, página: 81

¹⁹ *Ibíd.*, página: 81

militar y recursos económicos del más alto nivel, sino también porque disfruta de una cierta posición y pertenece a una clase especial en la sociedad internacional. Su posición se reconoce en el derecho internacional y es respetada en la práctica diplomática”²⁰. Además anota algunos de sus rasgos importantes: pertenecen a una clase propia, comparten ciertos intereses en la política internacional, reclaman derechos superiores, aceptan responsabilidades especiales, se eligen como administradoras de las relaciones internacionales, al final de las guerras asumen el liderazgo en el arreglo del establecimiento de la paz y en la restauración del sistema internacional, reservan una influencia de control sobre si mismas en la política de posguerras, defienden su autoridad colectiva en contra de desafíos provenientes de abajo, se preocupan por mantener su posición superior frente a las potenciales grandes potencias.

Ahora bien, aquí es necesaria una aclaración. Cuando Holbraad introduce el concepto de “gran potencia” se está refiriendo a lo que hemos denominamos como “superpotencias” (EE.UU. y la URSS), que es una categoría de Estados comprendida dentro del concepto de potencias mundiales.

En contraste con el concepto de gran potencia, la definición de “potencia media” de Holbraad es la expuesta por R. G. Riddell (funcionario del Departamento Canadiense de Relaciones Exteriores de ese entonces): “las potencias medias son aquellas que, por razones de su tamaño, sus recursos naturales, su disposición y capacidad para aceptar responsabilidades, su influencia y estabilidad, están cerca de convertirse en grandes potencias”²¹. También anota sus rasgos más importantes: no constituyen una clase, no tienen una posición tan formal en la sociedad internacional, sus intereses compartidos no son tan sustanciales ni duraderos, no cuentan con intereses compartidos tan obvios para defenderse ante desafíos comunes, en situaciones de opresión conjunta de las grandes potencias pueden acercarse más entre sí en defensa de los derechos de los Estados pequeños

²⁰ *Ibíd.*, página: 93

²¹ *Ibíd.*, página: 85

e incluso en situaciones particulares pueden tomar posiciones conjuntas; en general no son capaces de lograr y mantener un grado mínimo de solidaridad.

Aquí también se impone otra aclaración, pues lo que Holbraad entiende por “potencia media” es un conjunto heterogéneo de Estados que se encuentran situados por debajo de las potencias grandes o superpotencias y por arriba de los Estados pequeños, es decir, en esta categoría de Estados son agrupadas las “potencias medias superiores” (que no son grandes potencias o superpotencias, ejemplo Francia) y las “potencias menores” (como España y Brasil). En consecuencia, en el concepto de potencia media de Holbraad, desde nuestro punto de vista, se incluye a tres categorías de Estados: potencias mundiales, potencias medias y potencias regionales, lo que genera confusiones, dudas e interrogantes.

Y ¿cómo Holbraad procede metodológicamente para investigar el tema de las “potencias medias”? Dos variables se privilegian en la investigación²²: 1. “la fuerza que poseen” y 2. “el poder que ejercen”. La fuerza es definida como “los medios con los cuales ejerce su poder”. Los elementos de la fuerza son el militar, el económico y el moral. El poder de una nación es definido como “la capacidad de imponer su voluntad a otros Estados y, de resistirse a los intereses de otros Estados por imponerse sobre ella”²³. En otras palabras, el enfoque metodológico forma parte de la corriente realista, pues a Holbraad le importará tomar en cuenta más el “poder relativo” que el “papel jugado (o rol)” por un Estado o tomar más seriamente el “poder evaluado” que el “papel percibido”.

Entonces, Holbraad opta por el enfoque del poder evaluado o la caracterización de las “potencias medias” con base en las valoraciones del poder, puesto que “las caracterizaciones basadas en valoraciones de poder señalan en la dirección correcta, aunque para ser realmente útiles necesitarían un poco más de precisión estadística y desapego político de lo que se aplicaba comúnmente en los escritos

²² *Ibíd.*, página: 95

²³ *Ibíd.*, página: 95

de los sesentas y principios de los setenta”²⁴. En cambio, descarta el enfoque del “papel percibido”, el menos útil porque “las caracterizaciones que connotan cierto tipo de papel en un contexto internacional dado parecen ser inadecuadas [...] las caracterizaciones en términos más generales de papel regional plantean los problemas de decidir ¿qué significa desempeñar un papel y de delimitar regiones?”²⁵.

El método usado para la clasificación de las “potencias medias” es el análisis regional, que consiste en agrupar los países del mundo en cinco continentes (África, Asia, Europa, América del Norte y Central, América del Sur y Oceanía e Indonesia). El método considera a cada región por sí sola, después traza una línea de separación superior entre las “potencias grandes” o superpotencias y las potencias medias y una línea de separación inferior entre las potencias medias y los Estados pequeños, y finalmente compara los resultados de región a región. Las dos variables que toma en cuenta para su análisis son el PNB y la población. Así, termina por seleccionar a 18 “potencias medias”.

Permítasenos decirles que ante estos resultados nos hemos quedado perplejos, pues en el conjunto de 18 “potencias medias” se contempla una heterogeneidad importante de Estados y dos grupos diferenciados de ellos. Según el autor se toman en cuenta dos categorías de Estados: las potencias medias superiores y, lógicamente, desde nuestro punto de vista, las “potencias medias inferiores” (que el autor denomina “potencias menores”). Pero, es evidente que en la categoría de “potencias medias inferiores” se incluye a dos grupos diferentes de Estados, los que nosotros llamamos “potencias medias” y “potencias regionales”. Aún más, nuestra perplejidad se debe a que en la categoría de potencias medias superiores se

²⁴ *Ibíd.*, página: 92-93

²⁵ *Ibíd.*, página: 92

contempla a Japón, Alemania (República Federal), Francia y Reino Unido, que en ese entonces eran potencias mundiales.²⁶

A estas alturas, son ineludibles las preguntas siguientes: ¿Por qué Holbraad introduce en el concepto de “potencias medias” a las “potencias medias superiores” junto con dos grupos de Estados nombrados como “potencias menores”? ¿Por qué Canadá que en ese entonces era un estado central y desarrollado y una potencia económica mundial en busca de reconocimiento, se estudia como “potencia menor” o “potencia media inferior”?

Después de leer la obra de Holbraad nos quedó la sospecha sobre su marcado interés político por clasificar a Canadá como una “potencia media”, junto a las “potencias medias superiores” y las “potencias medias inferiores”. Ahora bien, cuando Holbraad redactaba su libro, a todas luces Canadá era una potencia económica mundial reconocida. En otras palabras, si este autor engrosó tanto el concepto de “potencia media” es porque tuvo como cometido político crear las condiciones subjetivas, entre las “potencias medias superiores” y las “potencias medias inferiores” (que incluye a dos grupos de Estados”), para establecer un consenso político favorable al reconocimiento de Canadá como potencia económica mundial. Y la tarea fue cumplida antes de que se publicara la obra. Recordemos, primero se forma el G-5 en 1973 (Estados Unidos, Alemania Occidental, Francia, Japón y Reino Unido), después se amplía a G-6 en 1975 (se incorpora a Italia) y finalmente se amplía hasta constituir el G-7 en 1977 (se incluye a Canadá). Es decir, cuando la obra es conocida por el público especializado y el gran público, la causa política a la que sirvió (durante todo los años de su gestación) ya había sido lograda en gran medida. Bien, habrá que anotar que en términos políticos esta obra fue muy útil para apuntalar una causa

²⁶ Las potencias medias (un grupo de 18 en total) que son consideradas por Holbraad se encuentran el Cuadro III.7 de su obra, son las siguientes: Japón, Alemania (República Federal), China (República Popular), Francia, Reino Unido, Canadá, Italia, Brasil, España, Polonia, India, Australia, México, Irán, Argentina, Sudáfrica, Indonesia y Nigeria. *Ibíd.*, página: 111

política, pero no tanto para esclarecer un problema académico importante como el de las “potencias medias”²⁷.

2.4. ROBERT COX (CANADÁ)

En 1989, el profesor canadiense Robert Cox, incursiona en el estudio de las potencias medias con su artículo *Middlepowermanship, Japan, and future world order*²⁸. Éste artículo se enfoca en responder, básicamente, ¿cuál es la esencia del rol de las potencias medias en el orden internacional?

Para Robert Cox, la categoría de “potencias medias” es complicada de definir. No obstante, considera que una “potencia media puede estar en el rango medio de capacidades materiales, pero también mantenerse en medio de situaciones de conflicto”²⁹. Es decir, a diferencia de otros estudios sobre las potencias medias

²⁷ Respecto de esta cuestión hemos encontrado algunos comentarios que respaldan nuestras suspicacias. Según el canadiense Arthur Andrew: “Muy pronto después del final de la guerra en Europa, Canadá dio muestras de rebeldía contra el supuesto (y no solo en las Naciones Unidas) de que las Potencias tomarían las decisiones y las menos-grande [*less-than-great*] decidirían cómo ajustarse mejor a ellas. En lugar de ello, buscó el reconocimiento por parte de la Gran Potencia de que había países que no tenían el interés casi-universal de una Gran Potencia pero éste era ‘grande’ para algunos propósitos y en algunas regiones. Cuando estas funciones y regiones fueron consideradas, se argumentó que éstas Potencias Medias tendrían que ser consultadas. Al promocionar el concepto los canadienses lograron hacer causa común con otros miembros de la Commonwealth - Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y de vez en cuando India- y, particularmente, con los escandinavos”, cfr.: ANDREW, Arthur (1993). *The rise and fall of a Middle Power: Canadian diplomacy from King to Mulroney*, James Lorimer & Company, páginas: 24-25

Además, “en los años inmediatamente posteriores a la guerra, el Departamento [Department of External Affairs] perfeccionó su propio producto de la diplomacia de Potencia Media basado en el cumplimiento de su deber y la búsqueda de compromisos, preferentemente en posiciones adoptadas por otros pero inevitablemente en aspectos que afectasen su propio interés. Posiciones ideológicas, incluso posiciones de principio, fueron discutidos pero rara vez permitió llegar al límite en una negociación, buscando la delegación canadiense un punto medio, si ocurriese a menudo, que sirviera también a los intereses propios de Canadá” (ibíd., página: 29).

Así, el Departamento de Asuntos Externos “era no sólo libre sino entusiasta de seguir la ampliamente aceptada visión del destino de Canadá; primero ayudar a construir un orden mundial que incluyera un lugar para las Potencias Medias y luego desempeñar a fondo la parte que habían ayudado a crear” (ibíd., página: 33).

²⁸ Éste artículo ha sido re-editado en el libro: COX, Robert (1996). *Approaches to World Order*, Cambridge University Press, páginas: 241-274

²⁹ Ibíd., página: 244

donde se consideraba solamente el posicionamiento en la jerarquía internacional y en las relaciones de poder, Cox introduce en el análisis la colocación intermedia de los intereses de las potencias medias en determinados órdenes geopolíticos mundiales. Cox apunta que, para poder desempeñar roles de intermediación en el Sistema Internacional, “poseer capacidades (militares y económicas) de rango medio es una condición de habilidad necesaria para desempeñar éste rol; pero no es un vaticinador adecuado de la disposición para desempeñarlo. La habilidad para guardar cierta distancia del involucramiento directo en conflictos mayores, el suficiente grado de autonomía en relación a las potencias mundiales, el compromiso por el orden y la seguridad en las relaciones interestatales y por facilitar cambios ordenados en el sistema mundial son los elementos críticos que cumplimentan el rol de una potencia media”³⁰.

De ésta manera, Robert Cox considera que el rol de una potencia media en tiempos recientes, “se ha ligado al desarrollo de la organización internacional. La organización internacional es un proceso, no una finalidad; y el derecho internacional es uno de sus productos más importantes. El interés de las potencias medias es apoyar este proceso, ya sea en el contexto de un orden hegemónico o (más vitalmente) en la ausencia de hegemonía”³¹. En otros términos, el orden –en un Sistema Internacional geopolíticamente fragmentado- no necesitaría ser impuesto por las potencias mundiales a través del uso de la fuerza, sino que las potencias medias podrían jugar un importante rol de apoyo y soporte. Las instituciones internacionales sería, en este sentido, el medio por el cual las potencias medias podrían coadyuvar en la definición del orden internacional.

Finalmente, Cox induce una diferencia entre las potencias regionales y las potencias medias al considerar que éstas últimas “tienen un rol secundario en las alianzas [militares] y no tienen un lugar especial en los bloques regionales. En casi todo el período entre la Segunda Guerra Mundial y el presente, la tesis de las

³⁰ *Ibíd.*, página: 244

³¹ *Ibíd.*, página: 243

potencias medias ha sido más una idea, una potencialidad, que una estrategia efectiva y realizada en política mundial”³².

2.5. MARIO OJEDA, GUADALUPE GONZÁLEZ Y MARÍA CRISTINA ROSAS (MEXICO)

Durante los años setenta, Mario Ojeda en su obra “Alcances y límites de la política exterior de México” escribió que México no era un país pequeño y subdesarrollado, más bien podía ser considerado como una nación intermedia, es decir, en la escala internacional de poder, se encontraba ubicado “bastante abajo de las grandes potencias” y situado en “un lugar marcadamente superior” respecto del grueso de los países en desarrollo. Por ello anotó: “es lógico suponer entonces que debido a su condición de nación intermedia México tenga, en principio, una capacidad relativa de negociación internacional más allá que la mayoría de los en desarrollo”³³.

Después, durante los inicios de los años ochenta, en la academia mexicana se introdujo el concepto de “potencias medias”. Lo extraordinario de este hecho académico es que, por un lado, se realizaba al mismo momento en que Holbraad estaba editando su libro y, por otro lado, se plasmaba como una variante teórica respecto de los desarrollos sobre las “potencias medias” realizados por dicho autor.

El trabajo de la académica Guadalupe González es simultáneo al trabajo realizado por Holbraad sobre las “potencias medias” y, al mismo tiempo, influido por los primeros desarrollos realizados por este autor (1972)³⁴. En el ensayo de esta

³² *Ibíd.*, página: 245

³³ OJEDA, Mario (2001). *Alcances y límites de la política exterior de México*, El Colegio de México, página: 139.

³⁴ HOLBRAAD, Carsten (1972). “The role of middle powers”, School of International Affairs, Caledon University, mimeo, citado en: GONZÁLEZ, Guadalupe (1983). “Incertidumbres de una

académica quedan las huellas de que conoció a Holbraad y leyó uno de sus trabajos iniciales; el ensayo fue publicado en 1983 y el libro de Holbraad en 1984 (en inglés). En su ensayo la autora propone el concepto de “potencia media regional” y el autor solamente presenta el concepto de “potencias medias”. De esta manera, el concepto de “potencia media regional” puede ser considerado como una variante teórica del concepto más general de “potencias medias”.

La pregunta que surge inmediatamente es ¿por qué se procesa esta variante teórica? ¿Hay dudas respecto del concepto general de “potencias medias”? Veamos algunos de los desarrollos más importantes que la autora G. Gonzáles realiza en su ensayo³⁵.

En el punto de partida, se considera que México “se ha convertido en un nuevo centro de poder regional”, por lo tanto estaría destinado a jugar roles importantes en los ámbitos regional e internacional. Lo cual plantea a la autora dos grandes preocupaciones: por un lado, este hecho constituiría “una manifestación histórica particular” dentro de un “fenómeno más global” que es el “surgimiento de nuevos polos de crecimiento económico y poder político en el tercer mundo, denominados por muchos analistas como potencias ‘medias’ o ‘emergentes’”³⁶. En esta medida, “la complejidad del fenómeno de las potencias medias plantea ciertas interrogantes acerca de la naturaleza ambigua y contradictoria de las bases de poder que sustentan su proyección externa”³⁷. Por otro lado, están “las interrogantes (...) que ha suscitado la activa participación de México en diversas áreas de la política internacional y regional en los últimos años”³⁸, lo que “ha abierto una discusión sobre las bases internas que sustentan las nuevas

potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana”, en: PELLICER, Olga (Ed.). *La política exterior de México: desafíos en los ochenta*, CIDE

³⁵ GONZÁLEZ, Guadalupe (1983). “Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana”, en: PELLICER, Olga (Ed.). *La política exterior de México: desafíos en los ochenta*, CIDE.

³⁶ *Ibíd.*, página: 16

³⁷ *Ibíd.*, página:16

³⁸ *Ibíd.*, página:17

dimensiones de la diplomacia mexicana; los alcances efectivos de la misma en la consecución de los objetivos nacionales”³⁹. Esta discusión estaría centrada en la “solidez del nuevo estatus internacional de México como potencia media” y en las “perspectivas de continuidad de su política exterior como un poder político regional diferenciado”⁴⁰.

Hasta aquí hay mucha claridad respecto de los dos ejes centrales del ensayo: la investigación teórica respecto del tema de las “potencias medias” y la investigación aplicada sobre México como “potencia media”.

En cuanto a la teoría respecto de las “potencias medias”, primero, se precisará la naturaleza del fenómeno histórico: “la emergencia de nuevos centros de desarrollo económico y poder político en el Tercer Mundo”⁴¹; segundo, se describirá el fenómeno de las “potencias medias” por medio de varias variables: posición intermedia en la escala de poder mundial, magnitud relativa y calidad de las dimensiones de poder internas, ejercicio de influencia regional, actuación moderadora en el sistema internacional, voluntad política de ampliar los márgenes de participación internacional, estatus de socio responsable asignado por la potencia hegemónica y contexto específico en el cual cada país define sus objetivos como potencia media; tercero, se practicará un análisis sistémico e integral.

De esta manera, la autora propone que el fenómeno estudiado “debe ser conceptualizado como un fenómeno de carácter multidimensional que se expresa de manera integral y concreta en la arena de lo político”⁴². En consecuencia, en función de las variables más relevantes, las “potencias medias” son definidas como: “Los países que ocupan una posición intermedia en la jerarquía internacional cuentan con un potencial económico, militar y/o político mayor al

³⁹ *Ibíd.*, página: 17

⁴⁰ *Ibíd.*, página: 17

⁴¹ *Ibíd.*, página: 19

⁴² *Ibíd.*, página: 25

que poseen los países más pequeños; pero menor al que sustentan las grandes potencias, lo cual les permite tener un cierto control sobre sus recursos y estar en posibilidades de alcanzar algunos de sus objetivos de política exterior y ejercer influencia en el desarrollo de los acontecimientos regionales e internacionales”⁴³; además, “las potencias medias cuentan con recursos de mediana magnitud que las diferencian de los países pequeños”⁴⁴. De esta manera, “en relación con los grandes indicadores de poder económico [...], estos países constituyen la ‘clase media’ de la sociedad internacional”⁴⁵.

González considera que “el criterio más importante en la caracterización de las potencias medias se refiere a las dimensiones políticas del fenómeno: la voluntad política de ampliar los márgenes de participación internacional y la adopción de un comportamiento activo, diferenciado y autónomo”⁴⁶. Así, “el comportamiento internacional de una potencia media depende más de la naturaleza y el contenido de los objetivos internacionales que persigue [...], que de las capacidades y recursos propios como fundamento de su potencial relativo a nivel internacional”⁴⁷.

En cuanto a la teoría sobre las “potencias medias”, encontramos una similitud entre los desarrollos de G. González y los realizados por Holbraad en su obra. Aparentemente los desarrollos de ambos autores son muy semejantes, pero en realidad existen diferencias bastante marcadas. G. González toma distancia en por lo menos tres temas importantes: 1. El enfoque sistémico integral para el estudio de las “potencias medias” y la cuestión de la naturaleza multidimensional del fenómeno. 2. La importancia de la dimensión política del fenómeno y el asunto de la voluntad política de las “potencias medias” para perseguir sus objetivos en el

⁴³ *Ibíd.*, página: 25

⁴⁴ *Ibíd.*, página: 27

⁴⁵ *Ibíd.*, página: 28

⁴⁶ *Ibíd.*, página: 29

⁴⁷ *Ibíd.*, página: 30

sistema internacional. 3. La comprensión de México como una “potencia media regional”, desde el inicio de los años ochenta.

En cuanto a la concepción de México como una “potencia media regional”, pensamos que este concepto es el resultado del análisis exhaustivo (económico, político y geopolítico, ideológico, militar, política exterior) que realiza la autora sobre la realidad mexicana de aquel entonces. México es un país grande del tercer mundo que se ha integrado de manera acelerada a la economía internacional; un país emergente, semi-industrializado y productor de petróleo. Sobre esta base se desenvuelve el trabajo analítico de gran parte del ensayo, llegándose a plasmar un balance cuya síntesis se encuentra en un párrafo de su ensayo:

“es importante resaltar el hecho de que este proceso mediante el cual México iría emergiendo como potencia media no ha seguido una trayectoria lineal y ha conocido momentos de retraimiento y periodos de amplio desarrollo en función de la amplitud o estrechez del margen de maniobra externa delimitado, ya sea por el surgimiento de nuevos espacios para la acción externa [...], o por el fortalecimiento de las bases económicas y/o políticas del poder nacional. Asimismo, el futuro del proceso de conformación y consolidación de México como potencia media es aún incierto, dada la contradicción fundamental que prevalece en las bases de sustentación de su proyección externa (contradicción entre las crecientes aspiraciones por ampliar el ejercicio de una política exterior independiente y de mayor relieve especialmente en el ámbito regional, y la creciente dependencia y vulnerabilidad económica resultado del nuevo modo de inserción en la economía mundial), y la escasa voluntad de la potencia hegemónica de aceptar la incorporación plena de los nuevos poderes regionales en la dinámica internacional, especialmente de aquellos que siguen un cauce independiente”⁴⁸.

⁴⁸ *Ibíd.*, página: 61

En el párrafo presentado podemos resaltar tres ideas centrales: primero, el proceso de emergencia de México como potencia media estaría relacionado con el surgimiento de nuevos espacios de acción externa y el desarrollo del poder nacional propio; segundo, este proceso es incierto porque existiría una contradicción en las bases de sustentación de su proyección externa: entre la aspiración a una política exterior independiente e impactante en el ámbito regional y la dependencia y vulnerabilidad que ocasionan el modo de inserción en la economía internacional; tercero, la casi indiferencia de la potencia hegemónica ante el rol que podrían jugar los poderes regionales en el sistema internacional.

La autora hace un añadido más a su balance:

“El proceso de transformación del estatus internacional del país se manifestaría de manera más clara en el ámbito político, esto es, en la conformación de una nueva voluntad política de ampliar el margen de participación e influencia en el exterior, y por tanto, de modificar el papel internacional jugado hasta entonces”⁴⁹

Finalmente, anotamos que si la investigadora Guadalupe González apuntala la idea de México como “potencia media regional” es porque difiere relativamente con los desarrollos teóricos de Holbraad; para ella, México es una “potencia media” no tanto por haber logrado la consolidación de sus capacidades materiales e inmateriales y de su poder nacional, sino por una vocación política de proyección y participación en el Sistema Internacional. Con lo cual se entiende que la aspiración nacional mexicana sería la consolidación del país como potencia regional y su fomento como potencia media.

⁴⁹ *Ibíd.*, página: 60

Bien, nosotros consideramos que el concepto de “potencia media regional” es un aporte decisivo en los años en que fue producido, pues en el centro o la cintura del sistema interestatal internacional se habían posicionado dos tipos de “potencias medias”, las “potencias medias internacionales” (anotación nuestra) y las “potencias medias regionales”, que mejor deberían nombrarse como potencias medias (las primeras) y potencias regionales (las segundas).

En esta misma perspectiva se inscriben los aportes de María Cristina Rosas en su libro “Australia y Canadá: ¿potencias medias o hegemonías frustradas? Una visión desde México”⁵⁰. En esta obra importante, se estudia a Australia y Canadá como potencias medias. Pero, la autora es sumamente crítica del concepto de “potencias medias”. Veamos de manera resumida sus planteamientos al respecto:

1. Se critica y problematiza el concepto de “potencias medias” por su “notable ambigüedad”.
2. Se considera que el concepto de “potencias medias” no cuenta con un “claro consenso” en la academia de Relaciones Internacionales.
3. De manera crítica admite una clasificación de los Estados según su jerarquía: superpotencias o potencias mundiales, grandes potencias, potencias medias, Estados pequeños o débiles y microestados.
4. En cuanto a las “potencias medias” considera que “se trata de una categoría limbo, ya que es más fácil decir qué no son, a lo que sí son”; “se trata de países que no son grandes potencias, pero tampoco pueden ser incluidos en el grupo de los Estados pequeños y más vulnerables”.
5. Establece una lista ambigua de “potencias medias”: Canadá y Australia; Suecia, Finlandia, Noruega, Dinamarca; Sudáfrica, Brasil y México.
6. Las ideas en que sustenta el concepto de “potencias medias” son: un inventario de los recursos de poder; la configuración de cierto perfil o faceta a partir de la gestación de ciertas agendas y consensos, lo que implica un destacado activismo internacional en relación con una diplomacia de nicho, además de habilidades de concertación, negociación y diplomacia; la capacidad de convencer a los demás de

⁵⁰ ROSAS, María Cristina (2002). *Australia y Canadá: ¿Potencias medias o hegemonías frustradas? Una visión desde México*, UNAM/Editorial Qantas/Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

que cuenta con ese status. 7. Finalmente, Australia y Canadá son “dos potencias medias clásicas” y, México es “una potencia media en ciernes”.

Las críticas que realiza María Cristina Rosas al concepto de “potencias medias” por su “notable ambigüedad” son muy acertadas y las hacemos nuestras. Ahora, en cuanto a la clasificación de Australia y Canadá como “potencias medias”, nosotros distinguimos a Canadá una potencia mundial y a Australia como una potencia media. En cuanto a la conceptualización de México como “una potencia media en ciernes”, anotamos que se trata también una variante conceptual (la segunda) de importancia, pues con ella se está planteando la existencia de un proceso abierto hacia su realización como potencia media. La pregunta que surge inmediatamente es ¿desde qué posición estructural se ha comenzado a recorrer dicho proceso? La respuesta podría ser desde una posición de potencia regional.

Ahora bien, nos llama mucho la atención el hecho de que en la Academia Mexicana de Relaciones Internacionales, de los años noventa y dos mil, se haya prácticamente obviado el concepto largo de “potencia media regional” y el concepto de “potencia media en ciernes” y que solamente se recuerde y rescate el concepto corto de “potencia media” para caracterizar la naturaleza del Estado nacional mexicano; es decir, se elude el balance crítico y objetivo y solamente se recuerda la aspiración y la meta de mediano y largo plazo. Los conceptos de “potencia media regional” y “potencia media en ciernes” son portadores de un potencial inédito de invención en la academia y de promoción en la arena de la política internacional, sobre todo ahora en el contexto histórico del Sistema Internacional de pos-Guerra Fría en el que vivimos.

2.6. WAYNE A. SELCHER, CELSO LAFER Y RICARDO SENNES (BRASIL)

Entre los primeros teóricos que abordaron el tema de Brasil como potencia media destacan Riordan Roett con su trabajo “Brazil ascendant: international relations and in the late twenty century” de 1975 y Wayne Selcher con sus artículos “Brazil in the World: a ranking analysis of capability and status measures” (que forma parte del libro *Brazil in the International System: the rise of a middle power*, coordinado por él mismo) y “Brazil in the World: multipolarity as seen by a peripheral ADC middle power”, ambos trabajos publicados en el año de 1981⁵¹.

Wayne Selcher considera que, en la literatura de las Relaciones Internacionales, Brasil ha sido ampliamente considerado como una potencia media o potencia intermedia, compartiendo esta categoría con una agrupación disímil (en términos del PIB) de una veintena de países, “cayendo entre las siete potencias mundiales y los Estados pequeños en relación a sus capacidades”⁵².

Pero ¿qué entiende Wayne Selcher por potencias medias o intermedias? Reconociendo que aún cuando las características y posicionamientos geopolíticos de estas potencias son muy diversos y pocos estudios orgánicos se han hecho al respecto, el profesor Selcher apunta que los roles internacionales de las potencias medias “están limitadas enormemente por sus propias regiones, pero varias de ellas son candidatas para un eventual status de potencia mayor. En relación con las superpotencias, su fortaleza puede ser aumentada por su localización geográfica, posesión de recursos, industrialización y hábil maniobrar, a veces por la ayuda de sus relaciones con otras potencias medias o con las potencias mayores. En sus relaciones con los Estados más pequeños, sus iniciativas son limitadas a sectores de actividad y a un número de socios, especialmente cuando negocian con naciones de otros continentes”⁵³.

⁵¹ Queremos hacer explícito nuestro profundo agradecimiento al profesor Wayne Selcher al proporcionarnos copia de sus trabajos publicados durante la década de los 80's. Reconocemos con estas líneas su enorme profesionalismo y gentileza.

⁵² SELCHER, Wayne (1981a). “Brazil in the World: multipolarity as seen by a peripheral ADC middle power” en: FERRIS, Elizabeth y Jannie K. Lincoln (Eds.). *Latin American foreign policies: global and regional dimensions*, Westview Press, página: 92

⁵³ Idem, página: 92

Wayne Selcher considera que las posibilidades de acción de una potencia media radican en su poder. En una breve dilucidación sobre el debate del concepto de poder en la literatura de las Relaciones Internacionales, Selcher apunta que “hay una diversidad de teorías sobre lo que constituye el ‘poder’, y numerosos intentos han sido hechos para definir sus componentes, naturaleza y efectos en un sentido comparativo y medible. Ninguno de ellos es aceptado sin reservas sustanciales, pero algunas convenciones sobre el uso han sido ampliamente reconocidas. Siguiendo esas prácticas establecidas, aquellos recursos de un Estado sobre los cuales se sostiene su habilidad para alcanzar sus metas nacionales determinará su ‘potencial político’, inherente a todos aquellos elementos tangibles (primordialmente ‘cuantitativos’) e intangibles (principalmente ‘cualitativos’) sobre los cuales puede dibujar para afectar acontecimientos más allá de sus fronteras”⁵⁴. En este sentido, Selcher considerará –para evaluar las capacidades de Brasil y su posicionamiento en el mundo- elementos como la producción agrícola; producción industrial y consumo; reservas, consumo y producción de energía; producción minera; integración y bienestar social; esfuerzo o capacidad militar; y, estatus diplomático (cuantificable a través de las misiones diplomáticas que envía y recibe).

Es de subrayar que Wayne Selcher intenta hacer avanzar el concepto de potencia media al proponer el término de “potencia media en desarrollo” (developing middle power). Selcher apunta que las potencias medias en desarrollo “preocupadas por incrementar su estatus, están también dispuestas a gastar una considerable porción de su política exterior en esfuerzos para publicitar su significancia e incrementar su receptividad con Estados desarrollados más poderosos (por ayuda, tecnología y capital) y con Estados menos desarrollados más débiles (por materias primas e influencia multilateral y local). Las más

⁵⁴ SELCHER, Wayne (1981b). “Brazil in the World: a ranking analysis of capability and status measures”, en: SELCHER, Wayne (Ed.). *Brazil in the International System: the rise of a middle power*, Westview Press, página: 27

dominantes desarrollan Estados clientes entre sus vecinos más pequeños, especialmente si ellas tienen pretensiones hegemónicas, desplazando así en gran medida el balance local de poder en su favor. Adicionalmente, las potencias medias en desarrollo pueden ser caracterizadas como cualquier Estado satisfecho con su posición en el sistema (estatus quo) o empeñado mejorar dicho estatus (insatisfecho)⁵⁵.

Selcher muy tempranamente es consciente de que el concepto tradicional de potencia media presenta serías limitantes para explicar el ambiguo posicionamiento de actores estatales relevantes en el Sistema Internacional que se encuentran en vías de desarrollo. Así pues, las potencias medias en desarrollo como Brasil, buscarán obtener de los países centrales ayuda, tecnología y capital; pero, al mismo tiempo, ejercer una suerte de hegemonía con sus vecinos regionales subdesarrollados. De esta manera, el autor logra generar una variante conceptual como la de “potencia media en desarrollo”, lo que abona a favor de nuestras investigaciones.

Celso Lafer en su libro “A Identidade Internacional do Brasil e a Política Externa Brasileira”⁵⁶ escrito en el año 2000, se propone explicar la identidad internacional de Brasil por medio de la investigación de cinco de sus factores constitutivos más importantes. El libro es de suma importancia para comprender el tema central de investigación y, también, para ver el uso del concepto de potencia media y la categorización de Brasil como “potencia media de escala continental”.

El autor inicia su trabajo escribiendo que los estados son “indispensables instancias públicas de intermediación” y se comportan como “instancias internas” e “instancias externas” de intermediación⁵⁷. En consecuencia, la intermediación

⁵⁵ SELCHER (1981), op. cit., página: 92

⁵⁶ LAFER, Celso (2007). *A identidade internacional do Brasil e a política externa brasileira. Passado, presente e futuro*, Editora Perspectiva.

⁵⁷ *Ibíd.*, página: 19.

externa es parte de la “visión de la identidad colectiva”⁵⁸. Ahora bien, el autor encuentra “factores de persistencia” en la inserción de Brasil en la escena internacional: el dato geográfico de América del Sur, la escala continental, la relación con muchos países vecinos, la unidad lingüística, la menor proximidad, desde la independencia en 1822, de los focos de tensión presentes en el centro del escenario internacional, el tema de la estratificación mundial y el desafío del desarrollo. Estos factores de persistencia contribuyen a explicar rasgos importantes de la “identidad internacional de Brasil”: “un conjunto de circunstancias y predicados que diferencian su visión y sus intereses, como actor en el sistema mundial”⁵⁹.

Este es el planteamiento teórico con el cual C. Lafer emprendió el análisis de los factores de persistencia de la identidad internacional de Brasil. El primer factor es el entendimiento de Brasil como un “país de escala continental”, debido a sus dimensiones. Brasil es comparado con EE.UU., Rusia, China e India, que serían países situados en la categoría de “monster country”, según la expresión de George F. Kennan. Este país grande habría pasado por dos grandes momentos en la definición de su identidad internacional. Primero fue la Monarquía: “un imperio en medio de las Repúblicas; una grande masa territorial de habla portuguesa que permaneció unida a un mundo hispánico que se fragmentaba, teniendo en el Hemisferio Norte a los Estados Unidos de América expandiéndose territorialmente”⁶⁰, razón por la cual en el siglo XIX “en función de nuestra inserción en América del Sur, ser brasilero era ser no-hispánico”⁶¹. Segundo fue la República, instaurada en 1889: la que permitirá subrayar “el dato geográfico de inserción de Brasil en las Américas”⁶². De este modo, surge con la República “la percepción de que ser brasilero era también ser latino-americano”⁶³. Brasil se ve como un “pueblo nuevo” que se expresa por medio de la “cultura brasilera” y

⁵⁸ *Ibíd.*, página: 19.

⁵⁹ *Ibíd.*, página: 20.

⁶⁰ *Ibíd.*, página: 35.

⁶¹ *Ibíd.*, página: 35.

⁶² *Ibíd.*, página: 35.

⁶³ *Ibíd.*, página: 36.

cuyos componentes son: la herencia occidental lusitana (la lengua portuguesa), los componentes indios y africanos, los componentes europeos italianos, españoles, alemanes y eslavos; también los componentes árabes y japoneses. Brasil es considerado como “Otro Occidente” (de acuerdo con José Guilherme Merquior). El segundo factor es la pertenencia a América del Sur. En este dominio, la política exterior brasileña habría estado siempre “volcada para asegurar la paz y estimular el desenvolvimiento de América del Sur”⁶⁴. Así, el componente sudamericano es considerado como una “fuerza profunda” y de naturaleza positiva de la política exterior brasilera.

El tercer factor es la caracterización de Brasil como una potencia media de escala continental. El autor nos dice que “no es fácil, como se sabe, conceptualizar lo que es una potencia media, tampoco es simple operar diplomáticamente como potencia media”⁶⁵. Por eso se explora el concepto de “potencia media” como una posición intermedia entre los estados grandes y pequeños, una suerte de “término medio aristotélico”. En este sentido, “una potencia media se inserta en lo que Gelson Fonseca Jr. consideraría un espacio políticamente viable de proposiciones diplomáticas, permitiéndole ser un articulador de consensos”⁶⁶. Para el autor, Brasil, por un lado, “tiene revelada capacidad para articular consensos. Viene siendo, con frecuencia, *um tertius-interpartes*, mediando posiciones entre grandes y pequeños en el plano multilateral”⁶⁷ y, por otro lado, “por la limitación de sus medios es una potencia media en el sistema internacional, al mismo tiempo es una potencia media de escala continental, condición que le confiere, naturalmente, un papel en la organización del orden mundial”⁶⁸. También el autor anota que Brasil no es un “monster country asustador” debido a que se comporta en función de su historia y de experiencia de inserción en el mundo, en un eje de simetría y no de asimetría, resultado de una lectura grociana de la realidad internacional; además

⁶⁴ *Ibíd.*, página: 56.

⁶⁵ *Ibíd.*, página: 74.

⁶⁶ *Ibíd.*, página: 76.

⁶⁷ *Ibíd.*, página: 76.

⁶⁸ *Ibíd.*, página: 76.

de que cuenta con la credibilidad del soft-power, necesaria para el ejercicio de la virtud aristotélica de la justicia del término medio. Finalmente, como consecuencia de lo anterior, se sostiene que Brasil juega papel de mediación en el ámbito de la diplomacia internacional, practica un enfoque progresista en el plano internacional (abordando la corrección de asimetrías y la construcción de una diplomacia solidaria) y busca preservar un espacio de autonomía y defensa de los intereses nacionales.

El cuarto factor es el desarrollo del espacio nacional sustentado en el nacionalismo de fines y la diplomacia de inserción controlada en el mundo. La idea de un proyecto para la construcción de la nacionalidad, sustentado en la idea-fuerza de un nacionalismo integrador del espacio nacional, basado en el desarrollo, ese es el “nacionalismo de fines” (según Helio Jaguaribe), es decir el nacionalismo como medio para alcanzar el desarrollo⁶⁹. Además, C. Lafer sostiene que a partir de los años 30, el “nacionalismo de fines” es el contexto norteador de la política exterior y la acción diplomática de Brasil, con sus dos líneas maestras: 1. Cultivar el espacio de autonomía. 2. El empeño en la identificación de los recursos externos, que en distintas coyunturas internacionales, pueden ser movilizadas para atender el imperativo interno del desarrollo⁷⁰. De este modo, la lógica diplomática brasilera de un nacionalismo de fines es la que habría permitido una integración controlada en la economía mundial. Y, esta etapa se extendió hasta los años 80.

El quinto factor, el desafío para el Siglo XXI, es alcanzar el desarrollo por medio de la inserción en el mundo. Esta etapa habría comenzado desde inicios de los años 90 debido a los cambios que se dieron en el sistema internacional. Ante esta nueva realidad internacional, C. Lafer se hace la pregunta “cómo es que se van situando y reposicionando (...) los *monster countries*, entre los que se incluye a

⁶⁹ *Ibíd.*, página: 87.

⁷⁰ *Ibíd.*, página: 88.

Brasil”⁷¹. La nueva realidad era la internacionalización del mundo y ella exigía otra visión del mundo y una nueva agenda diplomática. Así en los años noventa se busca consolidar la democracia, combatir la exclusión social, construir una economía abierta, preservar un espacio interno propio y autónomo, mantener una conducta de corte grociano en política internacional, entre otros. Ya en este nuevo contexto internacional, Brasil es perfilado como “un pequeño global trader”⁷². Según palabras del autor, “el desafío de la política externa brasilera, en el inicio del siglo XXI, es el de buscar condiciones para entonar la melodía de la especificidad del país en armonía con el mundo”⁷³.

El uso que hace C. Lafer del concepto de potencia media es demasiado convencional, pues la definición da cuenta de una posición intermedia entre los estados grandes y pequeños. Por otro lado, el término “continental” que se añade a esta supuesta potencia media no constituye una variante conceptual, pues solamente es un adjetivo que subraya uno de sus rasgos más importantes; pero podríamos apuntalar que con ello el autor habría querido recalcar que el tamaño geográfico de Brasil viene acompañado de muchas potencialidades innatas.

También Ricardo Ubiraci Sennes⁷⁴ ha persistido con el concepto de potencia media para caracterizar a Brasil, pero no se queda exclusivamente con el concepto original, más bien busca su aplicación y termina produciendo una variante como la de “potencia media recién industrializada”. Veamos, de modo sintético, lo que nos propone este autor en su tesis de maestría *As mudanças da política externa brasileira na década de 1980: Uma potência média recém-industrializada*⁷⁵.

⁷¹ *Ibíd.*, página: 110.

⁷² *Ibíd.*, página: 120.

⁷³ *Ibíd.*, página: 122.

⁷⁴ Agradecemos a Ricardo Ubiraci Sennes su gesto de amabilidad al mandarnos por Internet las copias de sus tesis de maestría y de doctorado.

⁷⁵ SENNES, Ricardo U. (1996). *As mudanças da política externa brasileira na década de 1980: Uma potência média recém-industrializada*, Tesis de Maestría, Universidade de São Paulo.

Sennes se propone explicar los cambios ocurridos en la matriz de la política externa brasilera en el sistema internacional durante los años ochenta. Para ello, partirá de la clasificación de Brasil como una “potencia media recién industrializada”, lo que trae consigo tres consecuencias: 1. La consideración de relevancia y presencia del país en el sistema internacional. 2. El tipo de relación y estrategia política en la interacción con las Grandes Potencias. 3. Su papel estructurador y actuante en el sistema regional. El autor piensa que hay otros países que tienen un perfil semejante al de Brasil, tales como la India y México. Bien, el trabajo se desarrolla a lo largo de cinco capítulos importantes. Nosotros, para los efectos de este trabajo, solamente nos referiremos al capítulo I “Potencia media recién-industrializada: parámetros para analizar a Brasil”. Ricardo U. Sennes plantea que la definición de “potencia media” es polémica. Por eso hace una revisión muy amplia de diversos trabajos de investigadores y del uso que hacen del concepto de potencias medias, para llegar finalmente a la obra de Carsten Holbraad. Al respecto, Sennes anota lo siguiente: “Holbraad hace un considerable esfuerzo para trazar un línea histórica de la idea de potencias medias, además de analizar el comportamiento internacional específico de esa categoría de países en contextos internacionales uni, bi, tri y multifocales. Desde el punto de vista de este trabajo, fue este último autor el que desarrolló la definición más elaborada y amplia de lo que podríamos pasar a llamar potencia media”⁷⁶. Bien, nosotros compartimos estas apreciaciones sobre la obra de Holbraad, pero pensamos que el concepto de “potencia media” debe llevar comillas porque está lejos de la solución del problema de investigación.

Ahora, sobre la base de la revisión bibliográfica realizada, Sennes produce una síntesis muy interesante. El plantea que las características recurrentes de las potencias medias serían las siguientes: 1. ocupan una posición intermedia en el sistema internacional global con su consecuente condición de *system-affecting states*. 2. participan intensamente de los sistemas regionales y subregionales

⁷⁶ *Ibíd.*, página: s/p

donde se encuentran. De esta manera, las potencias medias destacan como “autores relevantes, actuantes y estructurantes del sistema internacional”.

Ahora, estos desarrollos no son suficientes para caracterizar a Brasil según Sennes, por eso introduce una nueva variable: país en desarrollo y recién industrializado. En resumen, la caracterización de Brasil se encontraría en el cruce de tres variables: posición intermedia, participación en los sistemas regionales y subregionales y economía en desarrollo de reciente industrialización; esto es una potencia media recién industrializada. Este autor ha proseguido con sus trabajos de investigación y persistido con el concepto de “países intermedios” en una tesis doctoral⁷⁷ que nosotros referiremos en la segunda parte del trabajo general.

2.7. JORDI PALOU, ESTHER BARBÉ Y BRUNO AYLLÓN (ESPAÑA)

La obra de Holbraad dio la vuelta al mundo y dejó sus huellas en la Academia de Relaciones Internacionales y su aporte en Teoría Política Internacional. Las Academias que más se han mostrado interesadas en la problemática de las “potencias medias” son la canadiense, la española, la mexicana, la brasilera, entre otras.

En España el concepto de “potencia media” ha sido ampliamente usado durante los años noventa y todavía algunos autores siguen en lo mismo. Veamos el trabajo de Jordi Palou “El concepto de potencia media. Los casos de España y México”⁷⁸. Palou establece una diferencia entre superpotencias, potencias mundiales o grandes potencias, potencias medias, estados pequeños o débiles y microestados.

⁷⁷ SENNES, Ricardo U. (2001). *Brasil, México e Índia na Rodada Uruguai do GATT e no Conselho de Segurança da ONU: um estudo sobre países intermediários*, Tesis de Doctorado, Universidade de São Paulo.

⁷⁸ PALOU, Jordi (1993). “El concepto de potencia media. Los casos de España y México”, *Afers Internacionals*, no. 26, consultado a través del sitio web: <http://www.cidob.org/es/content/download/7165/71709/file/26palou.pdf> (última consulta abril de 2010), páginas: 7-35

Respecto de las “potencias medias”, en un primer momento, se aproxima a las definiciones de Holbraad: “se trata de países que no podemos llegar a considerar como grandes potencias, pero que tampoco podemos incluir entre el grupo de pequeños Estados”⁷⁹. Pero, después de la revisión conceptual de varios autores, Palou introduce su propio concepto de “potencias medias”: “aquellos Estados que, debido a su dimensión (territorial, demográfica, económica, político-diplomática o militar) o a su situación geopolítica en una región determinada, presentan la capacidad y la voluntad necesarias para ejercer una cierta influencia en determinadas áreas de las relaciones internacionales. Esta influencia puede traducirse en la formulación o puesta en práctica de una política exterior activa e independiente, en una participación destacada en los intercambios internacionales (en los ámbitos comercial, de mediación, de participación activa en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales, etc.) o en una voluntad de tener un papel destacado en los asuntos que afectan a su región”⁸⁰. Además, el autor apunta lo siguiente: “lo que debe quedar en claro es que hablamos de una categoría intermedia de países y que para ello es preciso remitirnos a las definiciones de los otros tipos de potencia o países e incluso recurrir a las enumeraciones concretas”⁸¹.

Bien, si nos detenemos un momento en esta definición, vamos a encontrar que siempre el autor se refiere a dos objetos de estudio diferentes y, en consecuencia, se trabaja sobre dos conceptos y definiciones que se refieren a las “potencia media” y a la “potencia regional”, tal como el autor lo sostiene en un párrafo anterior escrito antes de la definición citada⁸². No se trata pues de una sola definición y menos de un solo grupo de Estados, aunque si estamos ante una “categoría intermedia de países” o mejor ante dos categorías intermedias de países.

⁷⁹ *Ibíd.*, página: 11

⁸⁰ *Ibíd.*, página: 15

⁸¹ *Ibíd.*, página: 15

⁸² *Ibíd.*, página: 14

Ante los problemas evidentes que presenta el concepto de “potencias medias”, Jordi Palou avanza hacia la consideración y diferenciación de “dos grandes bloques” en los que se podrían subdividir a las “potencias medias”: “potencias regionales en desarrollo” y “potencias medias desarrolladas”⁸³. Este autor es plenamente consciente de los problemas que se presentan, por ejemplo, al tratar de analizar a España y México como “potencias medias. Claro, España “pertenece clara e inequívocamente al mundo del desarrollo” y México “encaja sin lugar a dudas en el grupo de países en desarrollo”⁸⁴. Ante estas realidades y problemas, Palou escribe: “En este contexto, es lícito preguntarnos si tiene algún sentido agrupar bajo una misma categoría a potencias medias desarrolladas y potencias regionales del grupo de países en desarrollo, especialmente en un contexto internacional dominado por las desigualdades económicas entre Norte y Sur”⁸⁵.

Todas estas últimas reflexiones de Palou las hacemos nuestras, así como su apuesta final: “En cualquier caso, como otros muchos conceptos en política internacional, el de potencia media deberá ser reexaminado y redefinido en los próximos años para adaptarse a un entorno internacional altamente dinámico y cambiante”⁸⁶. Pero esta ruta que trazó Palou no siempre fue bien explorada y seguida.

Esther Barbé en su obra *Relaciones Internacionales*, primero trabaja el concepto de potencias y después nos presenta los tipos de potencias. Las potencias son “aquellos estados que establecen las reglas de juego y que disponen de recursos y son capaces de movilizarlos para defender dichas reglas”⁸⁷. La tipología de las potencias es la siguiente: las superpotencias son “responsables de establecer el equilibrio en el conjunto del sistema a través esencialmente de la disuasión

⁸³ *Ibíd.*, página: 21

⁸⁴ *Ibíd.*, página: 23

⁸⁵ *Ibíd.*, página: 27

⁸⁶ *Ibíd.*, página: 28

⁸⁷ BARBÉ, Esther (1995). *Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, página: 147.

nuclear mutua”⁸⁸, EE.UU y la URSS; las potencias hegemónicas tiene la “capacidad para marcar las reglas del juego en el terreno económico (en solitario, en un principio) y en el terreno político-militar”⁸⁹, EE.UU. y la URSS; las grandes potencias son “un grupo de países, con intereses mundiales, que cumplen funciones diferentes en el sistema”⁹⁰, Francia, Gran Bretaña, China, Japón y la República federal de Alemania; las potencias medias son “países de tamaño grande o medio con una diplomacia activa en ciertas áreas (derechos humanos, mediación, fuerzas de mantenimiento de la paz) que les supone, en algunos casos, un gran prestigio”⁹¹, España, Italia, Canadá, Brasil, Argentina, India, México y Nigeria, esto de acuerdo con la propuesta de C. Holbraad; las potencias regionales “que en ocasiones se solapa con el de potencia media, se aplica a aquellos países que por su peso (demográfico, económico, militar, etc.) y su política en un marco regional concreto (habitualmente en el Tercer Mundo) desempeñan el papel de gran potencia en ese ámbito geográfico, estableciendo las reglas de juego en el mismo”⁹², India, Pakistán, Irak, Siria, Marruecos y Argelia.

Bien, nosotros planteamos que es mejor solamente considerar, en primer lugar, tres clases de potencias: potencias mundiales, potencias medias y potencias regionales; en segundo lugar es preciso saber que las superpotencias y las potencias hegemónicas forman parte de la clase de potencias mundiales y constituyen dos subgrupos que tienden a exteriorizarse de la clase a la que pertenecen (hasta que llegado el momento emprenden al regreso); en tercer lugar la definición de “potencia media”, que ha sido trabajada bajo la influencia de Holbraad, sigue presentando problemas y confusiones; finalmente, en cuarto lugar, también la definición de “potencia regional”, no es muy convincente.

⁸⁸ *Ibíd.*, página: 149

⁸⁹ *Ibíd.*, página: 149

⁹⁰ *Ibíd.*, página: 149

⁹¹ *Ibíd.*, página: 150

⁹² *Ibíd.*, página: 150

También Bruno Ayllón al estudiar comparativamente España y Brasil, en una tesis doctoral reciente: *Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña, (1979-2000)*, se reafirma en el uso del concepto de “potencia media”⁹³. El autor, después de realizar una revisión de las diferentes clasificaciones al uso sobre los Estados y sus funciones internacionales, formula la pregunta siguiente: “¿En cuál o cuáles categorías deben considerarse situados a Brasil y España?”⁹⁴. Y la respuesta es que “puede responderse casi taxativamente que, en casi todas las listas de países elaborados en torno al concepto de ‘recursos de poder’, Brasil y España aparecen claramente clasificados en la categoría de ‘potencias medias’. Además, las propias opiniones públicas y las elites políticas nacionales se han auto asignado este papel de potencia media y se han conformado con semejante condición”⁹⁵. Enseguida, Ayllon anota que la condición de España como “potencia media” está muy asentada en su opinión pública nacional y que, de igual manera, la condición de Brasil está muy sedimentada en los representantes más notables de sus elites.

Nosotros consideramos que España sí es un ejemplo paradigmático en la categoría de las “potencias medias” y Brasil es también un ejemplo paradigmático en la categoría de “potencias regionales”; es decir se trata de dos categorías de Estados. En fin, al respecto, nuestra única reflexión general es que los “estados de la cuestión” son resistentes, duraderos y no muy fáciles de superar.

En general, nosotros pensamos que si no se critica, se vuelve a trabajar y se reelabora el concepto de potencia media seguiremos produciendo soluciones transitorias y variantes conceptuales interesantes, pero no podremos avanzar de manera decisiva.

⁹³ AYLLÓN PINO, Bruno (2004). *Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña, (1979-2000)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, consultado a través del sitio web: <http://eprints.ucm.es/5309/1/ucm-t27854.pdf> (última consulta marzo de 2009)

⁹⁴ *Ibíd.*, página: 94

⁹⁵ *Ibíd.*, página: 94

3. REPLANTEAMIENTO DEL ESTADO DE LA CUESTION EN EL SISTEMA POLITICO INTERNACIONAL DE GUERRA FRIA (A MODO DE CONCLUSIONES)

Hemos realizado un recorrido histórico con los propósitos de seguir el curso temporal de las elaboraciones teóricas y el despliegue geográfico de las Academias de Relaciones Internacionales que han trabajado sobre el concepto de “potencias medias” durante el Sistema Político Internacional de Guerra Fría. Nos hemos remontado hasta los inicios del SPI de Guerra Fría y hemos recorrido diversos países y regiones del mundo. En nuestro camino hemos logrado procesar un conjunto muy importante de trabajos de investigación relacionados con el tema de las “potencias medias”, aunque anotamos que las referencias bibliográficas sobre el tema son numerosas y heterogéneas. En un primer momento, hemos revisado los trabajos de Martin Wight (un realista) y de Robert O. Keohane (un neoinstitucionalista). Aquí encontramos las primeras elaboraciones sobre el tema de las “potencias medias”. En un segundo momento, abordamos la obra de Carsten Holbraad (un realista) y hallamos que su obra *Las potencias medias en la política internacional* destaca en el conjunto de la bibliografía visitada. No hemos encontrado otra obra de la misma importancia y magnitud sobre el tema que nos ocupa. Por ello, esta obra se encuentra en el centro de nuestro trabajo y le hemos dado la importancia que merece, mismo si discrepamos con el concepto de “potencias medias” que propone. Nos hubiese gustado que esta obra haya sido un referente teórico positivo, pero no fue así. De todos modos, es un referente importante para nosotros, pues quizás sin ella no nos hubiésemos atrevido a realizar todo este trabajo de investigación. En un tercer momento, leímos el trabajo de Robert Cox (un neomarxista) y nos encontramos sus reparos sobre el concepto de “potencias medias” e incluso con un inicial intento de diferenciar las “potencias medias” de las “potencias regionales”. En un cuarto momento, aparecen los usos, las aplicaciones y los cuestionamientos iniciales del concepto de “potencias medias”. Algunas/nos autoras y autores hacen uso sin reparo

alguno, otras/otros dudan y cuestionan el concepto de “potencias medias”. Así, las/los autores que critican en parte el concepto de “potencias medias”, emprenden el camino de las modificaciones del concepto hasta producir alguna variante conceptual: Guadalupe González conceptúa a México como una “potencia media regional”, María Cristina Rosas califica a México como una “potencia media en ciernes”, Wayne Selcher define a Brasil como una “potencia media en desarrollo” y Ricardo U. Sennes descubre un Brasil como “potencia media recién industrializada”.

El concepto de “potencias medias” (el plural advierte pero no resuelve la cuestión) no es tal, es una noción con la que se buscaba dar cuenta de un fenómeno presente en la “cintura” del Sistema Interestatal Internacional durante la Guerra Fría: estos son los Estados que ocupan una posición intermedia en el sistema interestatal internacional. Esta es una noción porque, a pesar de todos los esfuerzos teóricos y metodológicos desplegados para su elaboración como concepto, no logra su cometido. Esta noción amalgama hasta tres grupos de Estados supuestamente intermedios (según C. Holbraad), puesto que no los logra diferenciar y más bien los confunde. En conclusión, no hemos encontrado un concepto de potencias medias. La noción existente en la bibliografía de Teoría Política Internacional necesita ser re-trabajada y re-elaborada.

Veamos pues nuestra propuesta:

1. Si bien el concepto de “potencias medias” tiene sus orígenes en el Sistema Político Internacional-Modelo de Westfalia (concretamente durante el Siglo XIX), éste se instaló de manera duradera en el SPI-Modelo de Naciones Unidas o de Guerra Fría, mismo si se trataba de uno elaborado sobre bases teóricas y metodológicas erradas. El concepto se difundió en la Academia de Relaciones Internacionales y específicamente en Teoría Política Internacional. Las consecuencias han sido embarazosas, pues se generó una confusión de escala mundial en la categorización de los Estados.

Una mayor elaboración teórica y una mejor precisión metodológica habrían sido muy importantes. Elaboración teórica para diferenciar tres categorías de Estados: potencias mundiales, potencias medias y potencias regionales; y una mejor precisión metodológica para medir las capacidades materiales e inmateriales de los Estados. Mismo, como lo sabemos, si esto no es suficiente.

2. En el SPI de GF las potencias fueron clasificadas en tres clases: superpotencias, potencias mundiales y potencias medias. Además, como el nivel espacial internacional es concebido de manera estratificada, entonces en el análisis político internacional se utilizan tres dominios espaciales: el mundial, el internacional general y el internacional parcial. En el primer dominio se colocaban a las superpotencias mundiales, en el segundo dominio a las potencias mundiales y en el tercer dominio a las potencias medias. Un cuarto dominio debió ser considerado para las potencias regionales. Pero, era evidente que el dominio internacional acotado o regional era considerado algo así como uno inferior, razón por la cual se le descartó u ocultó. En consecuencia, todas las potencias que se encontraban en la parte intermedia de la jerarquía de poder del sistema interestatal internacional pasaron llamarse “potencias medias”.

3. De acuerdo a las variables que hemos usado en este trabajo, además del *Índice de Poder Mundial*⁹⁶, pasaremos a plasmar de modo general la definición y las

⁹⁶ Para poder contar con una buena medición de las capacidades materiales e inmateriales o el soft power y el hard power de los Estados hemos creado, primero, un Indicador de Posicionamiento Estructural (IPE); segundo, un Índice de Poder Mundial (IPM), los cuales nos sirvieron para elaborar un cuadro de posicionamiento estructural de los Estados. El IPE fue presentado en el trabajo conjunto: ROCHA VALENCIA, Alberto y Daniel E. Morales Ruvalcaba (2008). “El Sistema Político Internacional de post-Guerra Fría y el rol de las potencias regionales mediadoras. Los casos de Brasil y México” en revista *Espiral*, no. 43, Universidad de Guadalajara. El IPM fue presentado en la tesis de maestría: MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén (2009). *Re-emergencia de Argentina como potencia regional: la política exterior de Néstor C. Kirchner*, tesis de la Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.

Aunque el Indicador de Posicionamiento Estructural resultó una herramienta de gran utilidad para definir y explicar los roles de México y Brasil en el Sistema Político Internacional de Post-Guerra Fría, el IPE mostraba algunas deficiencias instrumentales, entre las que se puede mencionar: 1) si se incluía o se sustraía del análisis algún Estado-nación, los “rangos” construidos

características de las potencias mundiales, las potencias medias y las potencias regionales.

3.1. POTENCIAS MUNDIALES

Es un conjunto de Estados que forman parte del área del capitalismo central y desarrollado⁹⁷, podemos decir son Estados centrales y desarrollados. Entre ellos sobresalen una o dos superpotencias. Estos Estados destacan por su posición estructural⁹⁸ principal en el SPI, el cual está dado por sus capacidades materiales e inmateriales.

para ponderar el posicionamiento de los Estados-nación resultaban alterados y, con ello, todo el IPE; 2) no se contaba con un Índice de Pobreza Humana exacto (indispensable para la medición de las capacidades blandas) para la gran mayoría de los Estados-nación incluidos en análisis; 3) resultaba inoperante manejar un IPE de 3,639.111 para Estados Unidos y de 0.025 para Burundi, es decir una diferencia de 14'556,448% entre el primero y el último; 4) era prácticamente imposible obtener información para un espacio temporal más amplio que permitiera ver tendencias de mediano y largo plazo. Por dichas razones, se hizo una revisión de IPE para dar lugar a la formulación de un nuevo cálculo que pudiera superar éstas deficiencias. Un primer paso, estuvo orientado a la transformación del indicador en un índice. Pero, ¿por qué transformar el “indicador” en un “índice”? Un índice es relativo al resto de los valores numéricos, de la misma forma que el poder de un Estado-nación es relativo al poder del resto de los actores estatales del Sistema Internacional. De esta manera, un índice representa una ventaja importantísima en el intento por calcular las capacidades de un Estado-nación ya que, por definición, permite observar cómo se corresponde un determinado valor frente a los valores máximos y mínimos. Así, la lectura que se obtiene al utilizar índices es relativa al conjunto de los valores registrados, del mismo modo en que el poder es relativo en las relaciones internacionales. Recuperando la plataforma teórico-metodológica del IPE, que partía del reconocimiento de las capacidades duras (tangibles o materiales) y las capacidades blandas (intangibles o inmateriales) de un Estado-nación, para la elaboración del Índice de Poder Mundial se propuso estructurar la medición del poder de un Estado-nación a partir de dos subíndices fundamentales: el Índice de Capacidades Materiales, construido a partir de indicadores macroeconómicos como el PIB, territorio nacional, población, gasto militar e intercambio comercial; y el Índice de Capacidad Inmateriales, elaborado a partir del PIB per capita a valores de paridad de poder adquisitivo, Índice de Desarrollo Humano, gasto en educación, gasto en salud per capita y gasto en investigación y desarrollo.

El cálculo del IPM además fue de suma importancia porque abarcó un período de años que va desde 1960 hasta 2005, lo que permitió construir la curva de posicionamiento estructural de cada uno de los Estados más importantes que analizamos y compararlos. Los años comprendidos en el cálculo del IPM abarcan tanto período histórico del Sistema Internacional de Guerra Fría, como el Sistema Internacional de Post-Guerra Fría

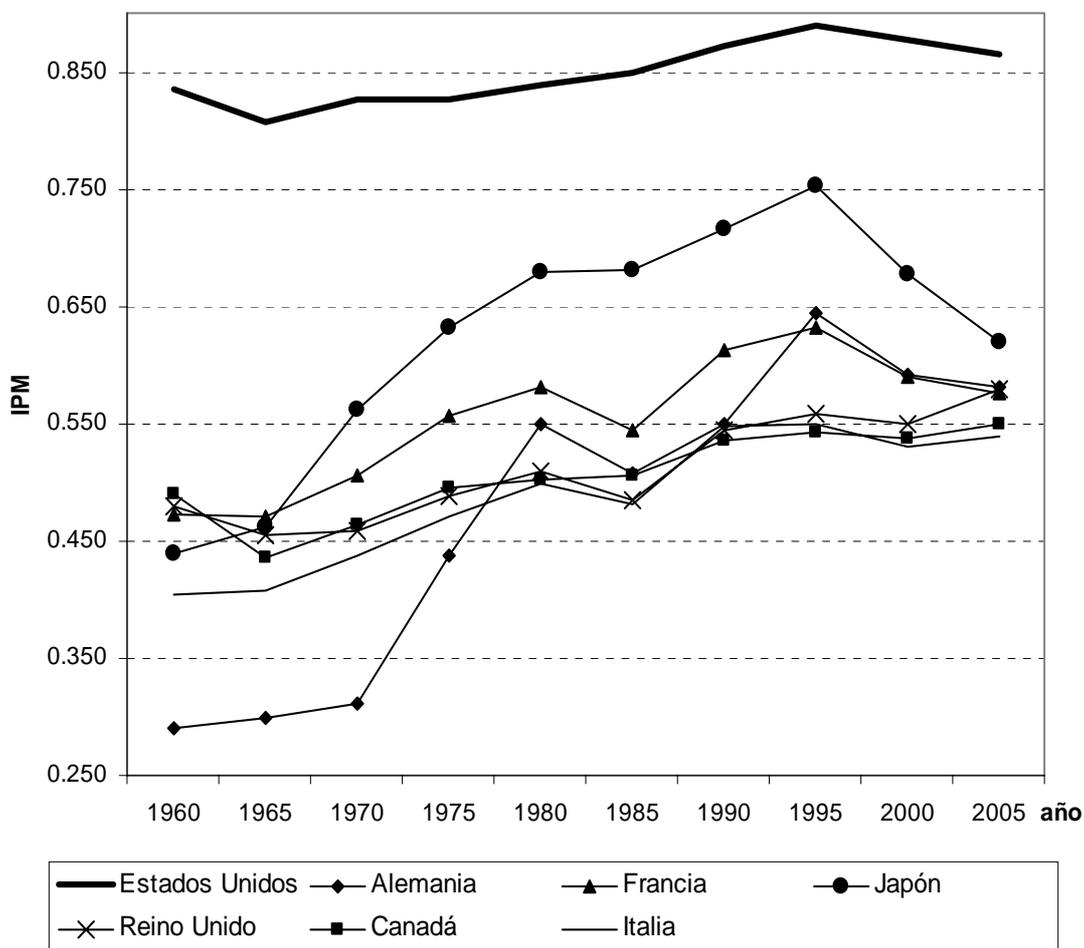
⁹⁷ Respecto del uso de estas categorías de Estados Centrales, Estados Semiperiféricos y Estados Periféricos consultar siguientes trabajos: TAYLOR, Peter y Colin Flint (2002). *Geografía Política. Economía-mundo, Estado-nación y localidad*, Trama Editorial; WALLERSTEIN, Immanuel (2003). *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI Editores.

⁹⁸ TAYLOR y Flint, op. cit., página: 36

Efectivamente, este grupo de Estados ha logrado desarrollar sus capacidades tanto materiales (fuerza económica y comercial, poderío militar, población y extensión territorial suficientes) e inmateriales (elevados niveles de desarrollo humano, sistemas educativos y sanitarios eficientes, capacidad de invertir en investigación y desarrollo, cohesión interna) de manera relativa respecto de los demás Estados centrales. Podríamos decir que son Estados que cuentan con un *soft power* y un *hard power*⁹⁹ relativamente importante respecto de los otros Estados centrales y absolutamente relevante respecto de los demás Estados semiperiféricos y periféricos. Observando estas apreciaciones a la luz del *Índice de Poder Mundial*, es posible añadir que las potencias mundiales sobresalen por sus niveles cercanos a 1 gracias a un destacable *índice de capacidades materiales* conjugado con un importante *índice de capacidades inmateriales*. Así, encontramos a estas potencias en la cima de la tabla de indicadores de posicionamiento estructural (Gráfica 1), lo cual les permite diferenciarse de las potencias medias y potencias regionales.

⁹⁹ NYE, op. cit., páginas: 30-31

GRAFICA 1
ÍNDICE DE PODER MUNDIAL, 1960-2005
POTENCIAS MUNDIALES



CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA

FUENTE: MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén (2009). *Re-emergencia de Argentina como potencia regional: la política exterior del gobierno de Néstor C. Kirchner, 2003-2007*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.

Igualmente, este grupo de potencias sobresale de todo el grupo de Estados centrales porque cuentan con las capacidades materiales e inmateriales para desplegar proyecciones geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas de carácter mundial¹⁰⁰ e internacional; en otras palabras, cuentan con el poder (duro y blando)

¹⁰⁰ Para una mejor comprensión de las proyecciones geopolíticas y geoeconómicas de los Estados nacionales pertenecientes a esta categoría no habría que olvidar la llamada “ley de Parkinson de la seguridad nacional”, la cual establece que el sentimiento de inseguridad de una nación se va

suficiente para proyectar una política exterior capaz de brindar resultados favorables en disputas militares, diplomáticas y económicas.

Las potencias mundiales cuentan con las capacidades para aportar una dirección autónoma efectiva a sus actividades internas y externas, liderar sistemas de alianzas que le permitan formar –ya sea por razones estructurales o por razones de seguridad- su propia zona de influencia (constituida por una zona de equilibrio y una zona periférica)¹⁰¹, ejercer acción política sobre sus aliados para que cumplan con los pactos e influir sobre otros Estados que estén incluso en otros continentes. Así, las potencias mundiales se ha posicionado como miembros del G-7, miembros permanentes del Consejo de Seguridad (algunos de ellos) y miembros de las cúpulas directivas de las instituciones y regímenes internacionales más importantes (FMI, BM, OMC...). Por estas razones, las potencias mundiales pueden ser nombradas como directoras y conductoras del SPI. Estos Estados aparecen como los emblemas del desarrollo capitalista y de la modernidad; además de lucir sus sistemas políticos democráticos y sus diplomacias en el mundo entero; sin olvidar sus valores culturales, siempre vigentes y presentes en el mundo. El grupo lo integran: Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Canadá e Italia (ver Gráfica 1). En este grupo de Estados, Alemania sigue siendo una incógnita en cuanto si insiste o desiste en y de la competencia por la hegemonía mundial. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos fue la superpotencia que logró establecer una hegemonía mundial en situación de equilibrio bipolar con la ex-URSS.

3.2. POTENCIAS MEDIAS

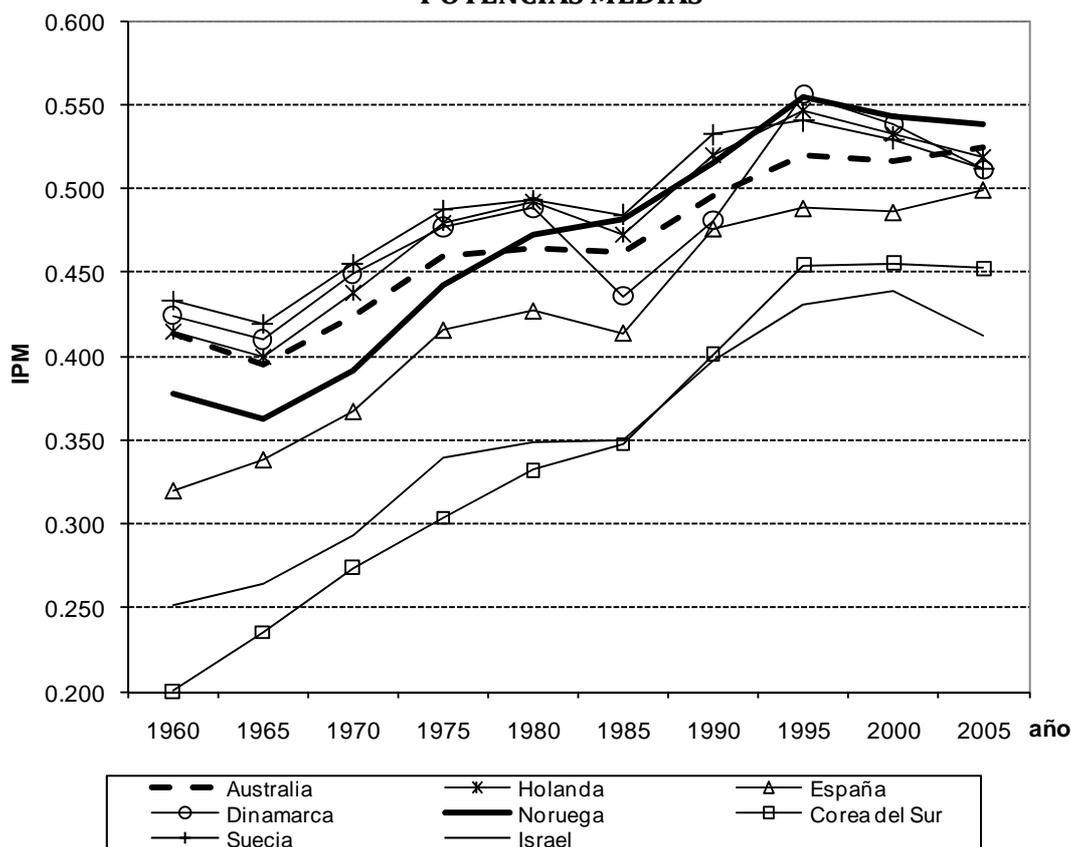
expandiendo en relación directa con su poder, es decir, cuanto más grande y poderoso es un Estado-nación, tanto más –sus líderes, élites e, incluso, población- aumentan sus aspiraciones en política internacional. Cfr.: DEUTSCH, Karl (1968). *El análisis de las relaciones internacionales*. Ed. Paidós, página: 112.

¹⁰¹ SILVA MICHELENA, José (2000). *Política y bloques de poder. Crisis en el sistema mundial*, Siglo XXI Editores, página: 24

También son estados centrales y desarrollados, por lo que muestran indicadores elevados de capacidades inmateriales. No obstante, a diferencia de las potencias mundiales, las potencias medias cuentan con capacidades materiales más limitadas, restricción que las ubica jerárquicamente por debajo de las potencias mundiales, pero por encima de las potencias regionales. Es importante anotar que estas potencias medias difícilmente lograrán ampliar sus capacidades materiales, pues este es su talón de Aquiles. Al no ser potencias mundiales, no están en el G7 ni en el Consejo de Seguridad, pero sí son miembros de la OCDE y juegan papeles importantes en las instituciones y regímenes internacionales. Las potencias medias pueden ser nombradas como coadyuvadoras, porque contribuyen con las potencias mundiales en cuidar y mantener el orden internacional prevaleciente; lo que puede ser visto como una manera de conservar su status en el sistema. El interés nacional de las potencias medias se despliega y realiza en el ámbito internacional y son proclives del interés internacional, es decir se inclinan por impulsar la cooperación internacional, defender el derecho internacional, fortalecer las instituciones internacionales y preservar la paz. Al parecer esto es así por que las potencias medias disponen principalmente de *soft power*. Son Estados modernos, democráticos y con una diplomacia muy especializada. En esta categoría se encuentran: Australia, Holanda, España, Dinamarca, Noruega, Corea del Sur, Suecia, Israel y Bélgica. En la Gráfica 2 podemos visualizar la evolución del IPM de un grupo selecto de potencias medias, que se encuentran posicionadas estructuralmente por debajo de las potencias mundiales y por arriba de las potencias regionales.

Según R. G. Riddell las potencias medias son aquellas que por su tamaño y recursos naturales estarían cerca de convertirse en potencias mundiales, pero, de acuerdo a nuestros cálculos, esto resultaría una proeza muy difícil de alcanzar, dadas las limitantes de sus capacidades materiales. En fin, nosotros pensamos que la categoría de potencia media es un *status* definido en el sistema interestatal internacional, que algunos estados podrán alcanzar pero no superar.

GRÁFICA 2
ÍNDICE DE PODER MUNDIAL, 1960-2005
POTENCIAS MEDIAS



CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA

FUENTE: MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén (2009). *Re-emergencia de Argentina como potencia regional: la política exterior del gobierno de Néstor C. Kirchner, 2003-2007*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.

Sobre las potencias medias se han apuntalado muchas ideas que nos parecen importantes y que nosotros recogemos: 1. Tienen los medios para defender intereses limitados y no pueden unificar continentes, gobernar océanos, o controlar el mercado internacional (M. Wight). 2. Un Estado cuyos líderes consideran que éste no puede actuar eficazmente solo, pero puede ser capaz de

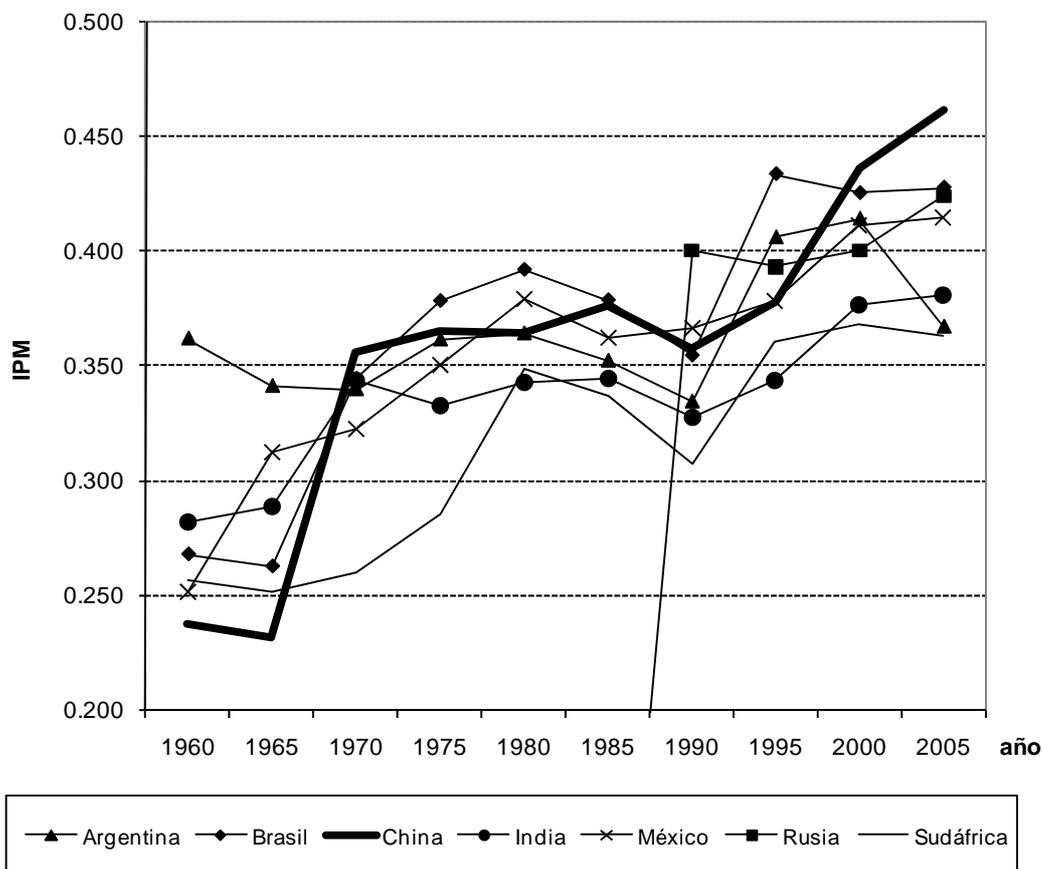
tener un impacto sistémico en un pequeño grupo o a través de una institución internacional: “system-affecting” o “afectante sistémico” (R. Keohane). 3. Estados que pueden acercarse entre sí en defensa de los derechos de los Estados pequeños y, en situaciones particulares, pueden tomar posiciones conjuntas (C. Holbraad). 4. Una potencia media logra una colocación intermedia de sus intereses en determinados órdenes geopolíticos mundiales (R. Cox). 5. Una potencia media dispone de suficiente grado de autonomía en relación a las potencias mundiales, de habilidad para guardar cierta distancia en el involucramiento directo en conflictos mayores y de compromiso por el orden y la seguridad global (R. Cox). 6. El interés de las potencias medias es apoyar el proceso de la organización internacional (R. Cox). 7. Las potencias medias se ubican en una posición intermedia en la escala de poder mundial, su actuación en el Sistema Internacional es moderada y disponen de un estatus de socio responsable asignado por las potencias mundiales (G. González). 8. Las potencias medias se destacan por la configuración de cierto perfil o faceta a partir de la gestación de ciertas agendas y consensos, lo que implica un destacado activismo internacional en relación con una “diplomacia de nicho”, además de habilidades de concertación, negociación y diplomacia (M. C. Rosas). La enumeración podría continuar, pero esta lista de ideas es suficiente para abordar las características generales y trazar un perfil de las potencias medias.

3.3. POTENCIAS REGIONALES

Son Estados situados en el área del capitalismo semiperiférico y semidesarrollado, por lo cual también se les puede considerar como Estados semiperiféricos o de desarrollo medio. Estos Estados cuentan con limitadas capacidades inmateriales, pero destacan por sus capacidades materiales en el sistema interestatal internacional. En el área de la semiperiferia sobresalen relativamente respecto de las demás Estados con una posición estructural semejante. En el sistema interestatal regional (o entre sus vecinos) destacan por sus capacidades materiales

y también por sus capacidades inmateriales. El interés nacional de estas potencias se despliega en la región (principalmente) y en el ámbito internacional (secundariamente); se inclinan por la defensa del derecho internacional, de las instituciones y de los regímenes internacionales; y son favorables al multilateralismo y a un orden multipolar. Además, estas potencias pueden desarrollar proyecciones geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas regionales e, incluso tratar de ir un poco más allá con la finalidad de ampliar su poderío e influencia. En lo fundamental, estas potencias regionales juegan un rol de mediación entre las potencias mundiales y los Estados periféricos, de allí que las nombremos como mediadoras. Ahora, por una dinámica de “movilidad ascendente” (desarrollo de sus capacidades materiales e inmateriales y fortalecimiento de su *soft power* y su *hard power*), estas potencias aspiraron a convertirse en Estados desarrollados y centrales y en potencias medias, es decir buscaron mejorar su posicionamiento estructural. Además, en el largo plazo, algunas de ellas buscarían su reconocimiento como potencias mundiales. En este grupo encontramos a: Brasil, China, India, México, Rusia, Sudáfrica, Polonia, Arabia Saudita, Argentina y Turquía. Estos Estados se encuentran en vías de consolidación de sus modernidades y democracias. De ahí la importancia del grupo de Estados llamado “BRICS” y del liderazgo que ejercieron en el G-20 plus de la OMC (Cancún-México 2003) y ejercen en actual el Grupo de los 20 (Washington-EE.UU. en el 2008, Londres-Inglaterra en el 2009 y Pittsburgh-EE.UU. en el 2009). Estas potencias desde la semiperiferia y desde el Sur comenzaron a cuestionar la jerarquía establecida en el SPI de Guerra Fría y han continuado haciendo lo mismo en el SPI de post Guerra Fría. Actualmente, en este grupo de Estados China aparece como un candidato fuerte para disputar la supremacía y la hegemonía en el mundo. En la Gráfica 3 se puede visualizar el posicionamiento estructural de las potencias regionales, que se encuentra por abajo de las potencias medias y mucho más por debajo de las potencias mundiales. Estos problemas los analizaremos más detenidamente en la segunda parte del trabajo de investigación que venimos realizando.

GRÁFICA 3
ÍNDICE DE PODER MUNDIAL, 1960-2005
POTENCIAS REGIONALES



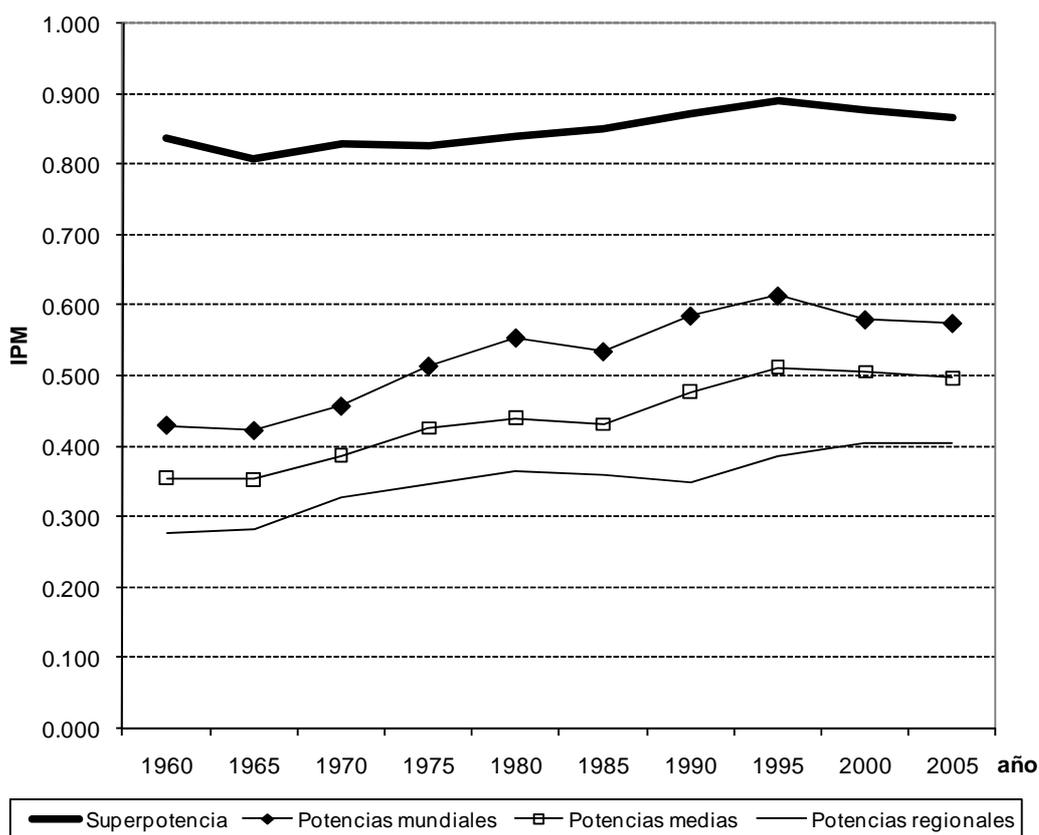
CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA

FUENTE: MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén (2009). *Re-emergencia de Argentina como potencia regional: la política exterior del gobierno de Néstor C. Kirchner, 2003-2007*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.

4. Ahora, con la finalidad de alcanzar una mayor clarificación de lo que acabamos de exponer en el punto anterior, procederemos a presentarles el perfil del posicionamiento estructural de cuatro tipo de potencias: 1) la superpotencia, 2) las potencias mundiales, 3) las potencias medias, 4) las potencias regionales. Cabe mencionar que el perfil de posicionamiento estructural de las potencias mundiales, medias y regionales es un promedio calculado para cada categoría.

Bien entendido, nosotros consideramos a la superpotencia como parte de la categoría de las potencias mundiales, pero debido a que ésta se logra diferenciar respecto de sus pares, hemos preferido presentarla separadamente, con el objetivo de remarcar la importancia del perfil de su posición estructural, que como podemos verlo se sitúa muy por encima de los otros perfiles de las tres categorías de potencias.

GRAFICA 4
SÍNTESIS DE LAS CUATRO CATEGORÍAS DE POTENCIAS EN EL
SISTEMA INTERNACIONAL
IPM, 1960-2005



CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA

FUENTE: MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén (2009). *Re-emergencia de Argentina como potencia regional: la política exterior del gobierno de Néstor C. Kirchner, 2003-2007*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.

Si observamos la Gráfica 4, el perfil de posicionamiento estructural de la superpotencia mundial (EE.UU.) se encuentra entre el rango de 0.800 y 0.900 del IPM. Esto es, un rango muy alto respecto de las potencias mundiales y mucho más todavía respecto de las potencias medias y de las potencias regionales. En cuanto a las potencias mundiales (se excluye a la superpotencia), el perfil de su posicionamiento estructural se sitúa en el rango de 0.400 y 0.600 del IPM. De esta manera, se encuentran jerárquicamente posicionadas por encima de las potencias medias y de las potencias regionales. En seguida encontramos el perfil de posicionamiento estructural de las potencias medias, entre un rango de 0.350 y 0.500 del IPM, situación que las coloca entre las potencias mundiales y las potencias regionales. Por ello, nosotros sostenemos que ellas son por excelencia las potencias medias. Un poco más abajo en la misma gráfica, encontramos a las potencias regionales, cuyo perfil de posicionamiento estructural se sitúa en un rango de poco más de 0.250 y 0.400 del IPM. Es preciso subrayar que si bien las potencias regionales se encuentran ocupando un rango inferior en la jerarquía de las potencias, ellas se están en un proceso de rápido ascenso en el Sistema Interestatal Internacional. Por ende, nosotros sostenemos que estas son las auténticas potencias regionales.

5. Finalmente, las potencias regionales, debido a su inclusión en el concepto de potencias medias y a su confusión práctica con ellas, no pudieron posicionarse correctamente, apuntalar su interés nacional decididamente, desplegar su interés internacional claramente e implementar roles geoeconómicos y geopolíticos regionales e internacionales adecuados. Aunque estuvieron preparadas desde los años ochenta, no fueron visibles hasta finales de esta década e inicios de los años noventa, cuando se estaba pasando al SPI de pos Guerra Fría. Más precisamente, es durante todos los años noventa cuando aparecen y se presentan como potencias

regionales. Brasil (con Cardoso y Lula), China (con Deng Xiaoping), India (con Narasimha Rao), México (con De la Madrid y Salinas), Sudáfrica (con Mandela), Rusia (con Putin) y otros, durante los años noventa del SPI de GF se establecieron como potencias regionales. Además, estos Estados semiperiféricos comenzaron a criticar el orden mundial, cuestionar la jerarquía de poder mundial y desafiar al directorio de potencias mundiales (G-7). A partir de los años dos mil, las potencias regionales empezaron a escalar los peldaños del sistema interestatal internacional y tienden a mutar en potencias regionales-globales, es decir empiezan un proceso de emergencia hacia nuevas posiciones estructurales en el SPI de PGF.

Guadalajara, Jal., México,
abril de 2010.